



# MEMORIA Y BALANCE 2023

**EJESA**



## DIRECTORIO

### Directores Titulares

**Presidente**

Sr. Alberto Damián Andino

**Vicepresidente**

Sr. Norberto Bruno

**Directores Titulares**

Sra. María Julia Cuirolo

Sr. Marcos Browne

Sr. Roberto Ariel Pérsico

Sr. Mauricio Boullaude

Sr. Rodrigo José Sueiro y Sueiro

**Directores Suplentes**

Sr. Adrián Lerer

Sr. Manuel Sanmartín

Sr. Sebastián Sánchez

Sr. Renee Fauve

Sr. José Salcedo

Sr. Zelmira Matarazzo

Sr. César Gabriel Cáceres

**Síndicos Titulares**

Sr. Gustavo Andrés Miquelarena  
Meritello

Sr. Sergio Andrés Trípoli

Sr. Hugo Ignacio Fiad

**Síndicos Suplentes**

Sra. Romina Vanesa Trevisan

Sr. Daniel Farías

Sr. Guillermo Luis Vilte

**Ejecutivos:**

**Gerente General**

Sr. Ernesto Horacio Vaccaro

**Subgerente General**

Sra. Estela Lucía Checa

**Gerente de Administración y Finanzas**

Sr. Ignacio Ceriani

**Gerente Comercial**

Sr. Rodrigo Ces Gómez

**Gerente Técnico**

Sr. Eduardo Román

**Gerente de Operaciones**

Sr. Ernesto García

**Gerente de Asuntos Jurídicos**

Sr. Ramón Harman

**Gerente de Recursos Humanos**

Sr. Jorge Luna

**Gerente de Auditoría Interna**

Sra. Leandra Chagra

**MEMORIA 2023**

(Información no cubierta por el Informe del Auditor).

**Señores Accionistas de la EMPRESA JUJEÑA DE ENERGÍA S.A. (EJESA):**

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 19550 (t.o.1984) y los Estatutos Sociales, el Directorio somete a consideración de los señores Accionistas, la Memoria y los Estados Contables correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

**Resultado del ejercicio**

El estado de resultados muestra una ganancia de MM\$ 5.858.343 y que el Directorio propone a la Asamblea destinar a Reserva Legal la suma de M\$ 292.917 equivalente al 5% del resultado del ejercicio, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 70 de la Ley N° 19.550, y propone que la Asamblea disponga la distribución del remanente de resultados no asignados.

**Directorio**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales y, según lo resuelto en la Sesión Ordinaria de Accionistas, realizada el día 6 de febrero de 2023, se decide designar como Directores Titulares al Sr. Alberto Damián Andino, Sr. Norberto Bruno, Sra. Marcos Browne, Sra. María Julia Cuirolo, Sr. Roberto Ariel Pérsico, Sr. Mauricio Boullaude y Sr. Rodrigo José Sueiro y Sueiro. También se designan como miembros de la Comisión Fiscalizadora a los señores Gustavo Andrés Miquelarena, Sergio Andrés Trípoli y Hugo Ignacio Fiad.

La nómina de Directores mencionada en la carátula (fs. 2), responde a la designación de Directores efectuada por Acta de Asamblea N° 40 de fecha 6 de febrero de 2023, por el ejercicio 2023.

**Audidores Externos**

Actúa como auditor externo de la Sociedad, durante el ejercicio 2023, la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L.



En el 2021, un acuerdo con el Gobierno de la Provincia, posibilita a EJESA dejar atrás el congelamiento tarifario impuesto por la Ley 27.541, prorrogada por el Decreto N° 543, permitiendo recomponer parcialmente las tarifas.

En junio del 2022, con la Revisión Tarifaria Extraordinaria, aprobada mediante Resolución N° 182, y publicada en el Boletín Oficial N° 73 de la Provincia de Jujuy, el 4 de julio del mismo año, se actualiza el cuadro tarifario de acuerdo a los costos reales del servicio. Esta actualización, que se hace efectiva desde mayo del 2022, permite a EJESA recuperar la ecuación económica financiera.

Dentro de este contexto, es relevante resaltar que la actualización de los costos de distribución, junto con su efecto en el cálculo del cuadro tarifario, pasa a ser trimestral, contribuyendo a fortalecer la estabilidad financiera del concesionario en términos concretos.

Esta medida garantiza la implementación del Plan de Inversión Plurianual y conlleva una mejora tangible en la calidad del servicio brindado a los clientes. Asimismo, con dicha resolución, se aprueba el Régimen Tarifario, el Cuadro Tarifario, las Normas de Calidad del Servicio, el Plan de Inversiones y Sanciones, el Régimen de Extensión de Redes, el Reglamento de Suministro y el Plan de Inversiones Obligatorias.

Durante el 2021, EJESA completa la totalidad de los trámites pertinentes para adherir al Régimen Especial de Regularización de Obligaciones para las deudas mantenidas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), previsto en la Resolución N° 40/21 de la Secretaría de Energía la Nación.

Con fundamento en la mencionada normativa, el 2 de febrero de 2022, EJESA suscribe un Acta Acuerdo con la Secretaría de Energía de la Nación, y el 10 de marzo de 2022, se instrumenta lo dispuesto en el acta antes mencionada, con la firma del “Acuerdo de Regularización de Obligaciones con el MEM con CAMMESA”.

Los acuerdos mencionados, posibilitan a EJESA, durante el ejercicio 2022, una reducción significativa del volumen de deuda con CAMMESA, dando cumplimiento a los compromisos definidos con la mencionada Compañía, por la energía adquirida en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), mientras que el saldo restante, se integra en un plan de financiamiento con términos preferenciales.

En enero del 2023, se firma una Adenda - Acuerdo de Regularizaciones con el MEM, que permite extender el plazo de pago de 60 a 96 cuotas mensuales de acuerdo a lo referido en el Artículo 4° de la Resolución N° 642/2022 de la Secretaría de Energía de la Nación.

Esta situación representa una mejora considerable en los indicadores económicos de la Compañía, al mismo tiempo que contribuye a reducir los niveles de morosidad en el cobro de la energía distribuida.

El 1 de julio de 2023, por medio de la Resolución 575/2023, la Secretaría de Energía de la Nación establece el “Régimen Especial de Créditos en Unidad de Medida Homogénea”, para aquellas Distribuidoras que no registraban deuda al 30 de septiembre de 2022 por compra de energía, potencia y sus conceptos asociados con CAMMESA, otorgando un crédito equivalente a tres veces los Megavatios hora (MWh) promedio facturados por CAMMESA en el año 2022.



La Compañía es beneficiada por dicho crédito, el cual es aplicado parcialmente a la cancelación de las facturas mensuales de CAMMESA, con la condición que no se atrase con sus pagos durante su vigencia, comenzando con la factura con vencimiento en julio de 2023, lo cual permite pagar hasta el 30% de cada factura, hasta agotar el crédito, Se estima que, dicho crédito, se agotará en su totalidad con el vencimiento de la factura de marzo 2024.

En relación a las obligaciones adquiridas con las entidades bancarias, la Distribuidora cumple con la totalidad de sus obligaciones.

Durante el 2023, la Compañía mantiene el otorgamiento de planes de financiación mediante tarjetas de crédito a sus usuarios/as morosos/as para mitigar el efecto financiero y mantener la morosidad en niveles razonables.



## GESTIÓN COMERCIAL

### Aspectos relevantes

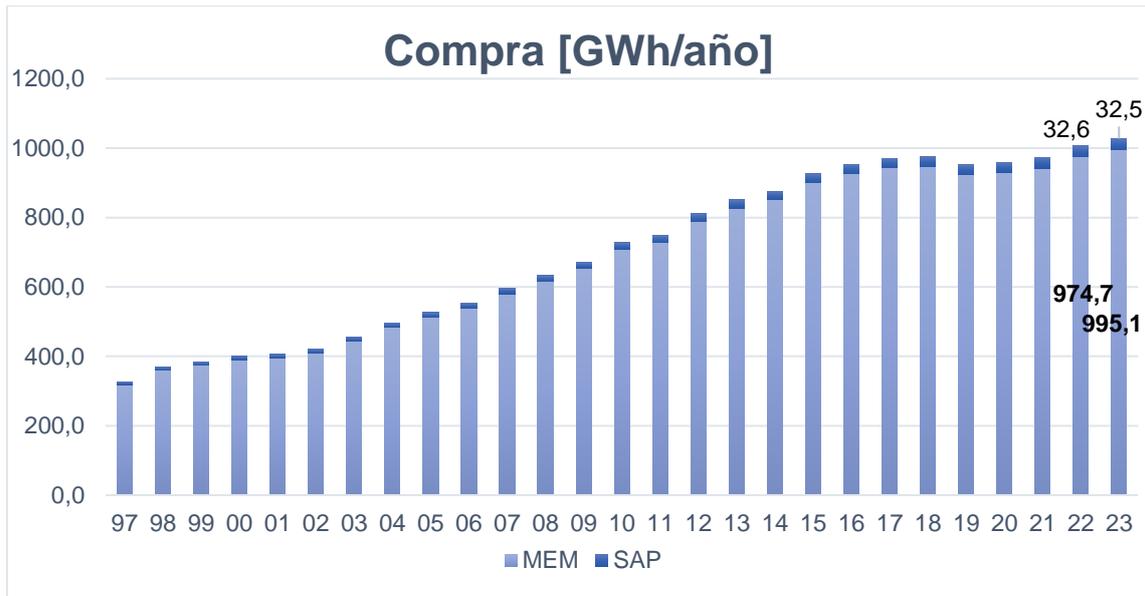
El ejercicio 2023, cierra con un nivel inflacionario del 211% (Índice de Precios al Consumidor – IPC); y, a nivel Regulatorio, se caracteriza por la aplicación de un nuevo esquema de subsidios sobre los Precios Estabilizados de la Energía (PEE), emitidos mediante Resoluciones de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación, categorizando a los/as usuarios/as residenciales en los segmentos N1, de ingresos altos; N3, de ingresos medios y N2, de ingresos bajos.

Asimismo, a mediados del año 2023, se unifica el Precio Estacional de la Potencia (POTREF) en el MEM para todos/as los/as usuarios/as, recalculando el valor del Precio Estacional de la Energía (PEE), correspondiente para cada segmento.

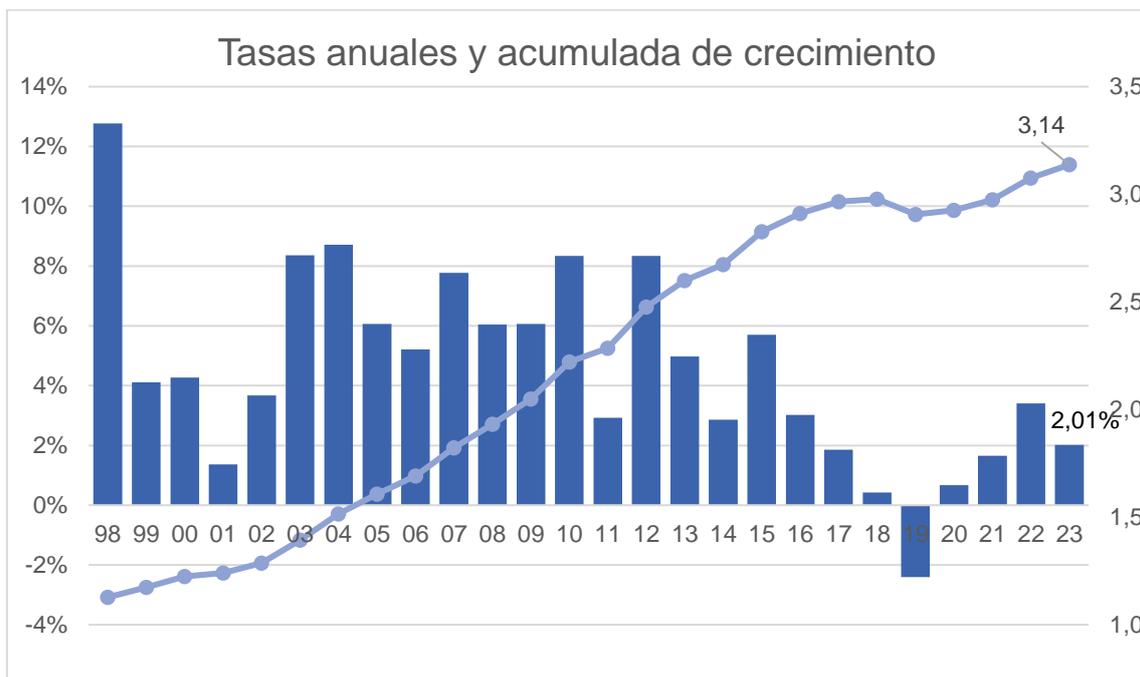
### Acerca del Área de Concesión de EJESA

#### El abastecimiento de energía.

La energía comprada en el Mercado Eléctrico Mayorista, más la generación en el área de distribución (Generación Térmica del Sistema Aislado y del Sistema Disperso abastecido con microrredes), alcanza los 1.028 GWh/año, lo que representa un crecimiento del 2% con relación al año 2022.



La tasa acumulada correspondiente al período 1997 – 2023 (27 años de concesión), implica un incremento del mercado (considerando energía), de 3,14 veces con respecto al existente en el año 1997.



### El abastecimiento del Sistema Aislado Provincial (La Quiaca - Abra Pampa - Susques - otras localidades menores)

Durante el ejercicio de 2023, se registra una disminución del 0,5% en la demanda, atribuida principalmente a la caída en la demanda energética de La Quiaca, a causa de las temperaturas invernales más cálidas en comparación con el año anterior. Además, es importante destacar que, a partir del mes de mayo, el consumo de gasoil disminuye en un

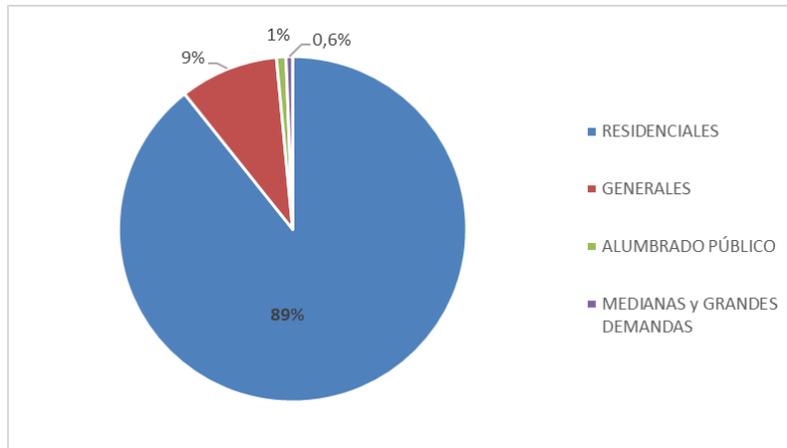


50%, debido a la salida de servicio de la Generación de la Central Susques, por la interconexión con la Central Híbrida Piedra Negra, a través del alimentador Susques.

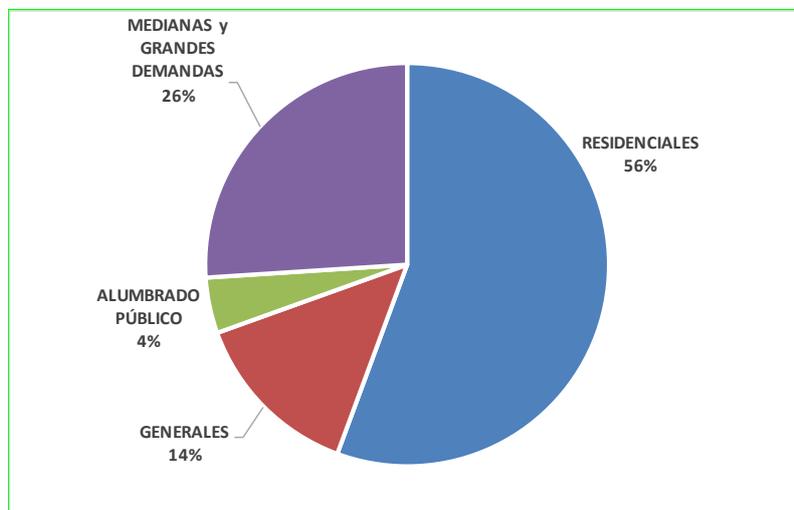
		dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
C Piedra Negra FV	MWh		1.056,5	3.911,8	3.152,9
C Piedra Negra gasoil	MWh	0,0	0,0	0,0	0,0
C Piedra Negra gas	MWh	22.407,1	24.268,7	22.169,3	23.754,4
Miraflores	MWh	2.700,1	1.315,5	1.351,5	1.343,8
Mina Pirquitas (MPI)	MWh	555,8	947,1	1.108,4	1.065,0
Susques	MWh	1.523,0	1.736,5	1.909,1	651,3
MED con redes	MWh	1.321,5	2.088,7	2.156,8	2.483,4
Sistema Aislado	MWh	28.507,6	31.413,1	32.606,9	32.450,8

### Estructura del mercado gestionado

Al cierre del ejercicio 2023, la cantidad de usuarios/as alcanza un total de 240.810, marcando un crecimiento del 2,04%, en relación al ejercicio anterior.



En cuanto a la energía distribuida, la misma asciende a 873,9 GWh, resultando un 0,1% superior a la del año 2022.





## Priorizando la escucha para mejorar la Experiencia de Clientes/as

Durante el transcurso del año 2023, con la incorporación de nuevas metodologías y tecnologías orientadas a comprender mejor las necesidades y experiencias de usuarios/as, se consolida el modelo de medición y gestión global de atención al cliente de la Compañía, que se centra en proporcionar un servicio excepcional y satisfactorio, ampliando nuestro alcance, tanto en interacciones relacionales como transaccionales.

Esta estrategia permite adaptar los procesos y prácticas de la Distribuidora, para satisfacer las necesidades y expectativas específicas de usuarios/as, en cada una de las sucursales, al tiempo de mantener una coherencia en la calidad del servicio y la experiencia en todas sus operaciones.

De esta manera, durante el 2023, la Compañía optimiza las estrategias de escucha y avanza hacia la automatización y la integración de la inteligencia artificial (IA) a sus sistemas y procesos, reconociendo la importancia de adaptarse a la dinámica de cambios de la sociedad, e implementando tecnología de avanzada que permite recopilar y analizar datos de manera más eficiente y precisa.

## Capturando la opinión de nuestros/as usuarios/as

Mediante el uso de nuevas tecnologías, ahora es posible, no solo entender, sino anticiparse a las necesidades y deseos de usuarios/as del servicio. Desde la evaluación de la satisfacción en los salones comerciales, hasta la experiencia en el sitio web oficial de la empresa y en puntos claves de contacto.

El lanzamiento de la primera encuesta relacional marcó un hito significativo en el compromiso con la mejora continua, mediante la implementación de los indicadores anuales claves: *Net Promoter Score* (NPS) y el *Customer Satisfaction Score* (CSAT). Estos nuevos indicadores, permiten a EJESA, evaluar de manera integral la satisfacción de sus cliente/as y la calidad de los servicios brindados. Además, se incorporan encuestas transaccionales en los principales procesos de la Compañía, permitiendo obtener retroalimentación en tiempo real para la toma de medidas anticipadas.

El 2023, fue el año de consolidación y avance en el camino hacia la automatización y la inteligencia artificial, fortaleciendo la capacidad para ofrecer experiencias excepcionales a los/as usuarios/as del servicio.

## Mejoras implementadas en el 2023:

- Actualización y optimización de la base de datos.
- Incremento en el uso de redes sociales para información y consultas.
- Reducción del tiempo de resolución en puntos críticos del viaje del cliente.
- Optimización de canales no asistidos para mayor eficiencia.
- Enfoque en “*first contact resolution*”, o resolución en el primer contacto, para respuestas inmediatas, mayor automatización y autogestión para agilizar procesos.
- Mejora de procesos para reducir volumen de reclamos y aumentar la satisfacción.



## Resultados de indicadores agosto 2023:

- ▶ **Net Promoter Score (NPS): 5**
- ▶ **Customer Satisfaction Score (CSAT): 3.6**

Los resultados de las mediciones de experiencia de clientes/as, durante el ejercicio 2023, revelan un área de oportunidad para la Distribuidora para continuar mejorando la excelencia en la prestación de su servicio.

Reconociendo la necesidad de redoblar los esfuerzos para satisfacer plenamente las necesidades y expectativas de sus usuarios/as, se continuará con la escucha activa y la búsqueda constante de mejoras de su experiencia con la Compañía, utilizando estos resultados como catalizadores para cumplir con el objetivo propuesto.

## Las Variables de la Gestión Comercial

En los siguientes cuadros se observan las variables relevantes de gestión comercial, expresando la comparación entre los valores anuales acumulados a diciembre de los años 2022 y 2023.

### Compra y Venta física

		dic-22	dic-23	Variac. %
Compra	GWh/año	1,007	1,028	2.02%
Factura	GWh/año	873	874	0.1%
Pérdidas	%	15.4%	14.3%	-7%

### Tarifa Media

		dic-22	dic-23	Variac. %
MEM	\$/MWh	4,329	10,244	137%
VAD	\$/MWh	7,284	14,266	96%
Básico	\$/MWh	12,281	26,994	120%

Como resultado del ejercicio 2023, se pone de manifiesto que el efecto de la restricción de subsidios del MEM sobre los diferentes segmentos es superior al efecto del Valor Agregado de Distribución, lo que provoca un impacto anual sobre el Básico de energía eléctrica del 120%.

## Temperatura

El ejercicio 2023 presenta un crecimiento en los valores medios de temperatura del 6%, con un valor de 21,06 °C promedio para la provincia de Jujuy; evidenciando su impacto sobre la demanda energética del año 2022.

Año	Primavera/Verano	Otoño Invierno	Diferencia	Variación
2022	23,6 °C	16 °C	7,6 °C	47%
2023	24,6 °C	17,5 °C	7 °C	40%



## Acerca del Mercado Eléctrico Mayorista

### EJESA en el MEM – Seguridad de abastecimiento

El abastecimiento del MEM en el “NOA Norte”, con incidencia directa en el abastecimiento de EJESA, transcurre con normalidad, no produciéndose eventos que hayan motivado interrupciones de larga duración. Esta seguridad, se fundamenta en la elevada disponibilidad de los nodos de 500 kV, COBOS y SAN JUANCITO y de las Centrales Térmicas de Reserva GÜEMES, TERMOANDES, CAIMANCITO y las fotovoltaicas CAUCHARI (300 MWp, con habilitación comercial a partir de septiembre de 2020) y LA PUNA - ALTIPLANO (200 MWp con habilitación comercial a partir de octubre de 2021), e incrementa el saldo exportador del área NOA Norte a través del nodo 500 kV COBOS. La generación en CAIMANCITO permite subsanar restricciones en el sistema de transporte en 132 kV, entre los nodos Güemes y San Juancito, lo que constituye un hecho positivo en la calidad del sistema de transporte troncal.

El resto de la generación estratégica para EJESA, por su impacto directo en el área de distribución, se complementa a través de:

- a) **HIDROREYES EJSEDSA** de 7,2 MW, que efectúa un aporte directo al área de distribución de San Salvador de Jujuy, previendo la saturación de los vínculos entre TRANSNOA y EJESA.
- b) **HIDROELÉCTRICA LAS MADERAS** de 30 MW, que efectúa aportes al sistema de transporte en 132 kV en ET Las Maderas, mejorando las tensiones operativas en las ET Jujuy Sur y Palpalá.

### Aspectos complementarios del MEM

#### La generación del MEM

La tasa de generación neta del MEM más las importaciones [2022 – 2023], es del +1,78% y las diferentes tecnologías de generación poseen las variaciones porcentuales que se observan en la tabla. Teniendo en cuenta la prioridad de despacho de la energía renovable, el crecimiento que se puede observar es genuino.

		2022	2023	Variac.
<b>Térmico</b>	GWh	81.746	73.018	-10,68%
<b>Hidro</b>	GWh	30.186	39.332	30,30%
<b>Nuclear</b>	GWh	7.469	8.963	20,00%
<b>Renovable</b>	GWh	19.340	20.085	3,85%
<b>Importación</b>	GWh	6.310	6.240	-1,11%
<b>Oferta total</b>	GWh	<b>145051</b>	<b>147638</b>	<b>1,78%</b>

### Precios de la energía de Mercado y Precios Estacionales

Los precios mayoristas de la energía puestos en el nodo del distribuidor (Energía + Potencia + Transporte), confrontados por los precios estacionales (también en nodo del distribuidor), muestran las diferencias que se detallan en los cuadros siguientes. La brecha entre ambos,



señala que el Precio Estacional solo cubre el 47% del Precio de Mercado, marcando el déficit actual del Fondo de Estabilización.

#### Costo medio de la energía MEM [Energía + Potencia + Transporte]

dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23
\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
3.745,2	4.579,2	6.909,0	11.732,5	21.114,8

#### Precio medio Estacional de la energía [Energía + Potencia + Transporte]

dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-22
\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh	\$/MWh
2.278,3	2.257,0	2.541,0	4.653,0	9.899,0

#### Cobertura

dic-19	dic-20	dic-21	dic-22	dic-22
%	%	%	%	%
61%	49%	37%	40%	47%

#### Matriz energética del MEM

En la matriz de energía del 2022, puede observarse el crecimiento de las energías renovables desde el año 2018, cuyos aportes, entre los cuales se encuentran los de Cauchari y La Puna - Altiplano, superan a los de la energía nuclear.

Tecnologías	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Térmica	59,6%	60,5%	66,2%	63,5%	58,9%	51,6%
Hidráulica	34,0%	25,3%	17,1%	17,0%	21,8%	27,8%
Nuclear	1,9%	6,3%	5,4%	7,2%	5,4%	6,3%
Renovable	4,4%	7,9%	11,3%	12,3%	13,9%	14,2%

#### Emisiones de CO2 en el MEM

Se muestran las emisiones provocadas por la oferta térmica en el MEM. Una disminución en el despacho del 10,63%, provoca una disminución de las emisiones del 14,12%.

		2022	2023	Variac%
Oferta Total	TWh	145,1	147,638	1,75%
Oferta Térmica	TWh	81,7	73,018	-10,63%
Emisiones	MMtonCO2	39,59	34	-14,12%



Durante el año 2023, se ejecuta un plan de obras dirigido al Sistema de Distribución, orientado, principalmente, a la ejecución de las ampliaciones de las redes, para abastecer el crecimiento de la demanda, debido al crecimiento demográfico de la Provincia; a la ampliación del sistema primario de la Distribuidora y a mejorar la calidad de servicio del sistema eléctrico provincial.

Adicionalmente, se realizan obras importantes en comunicaciones y se incorpora equipamiento destinado a mejorar el funcionamiento operativo de la Compañía, principalmente en la zona de Puna y Quebrada.

Se retoma la obra de ampliación del Sistema de Transporte que permite sostener el crecimiento de las demandas residencial, turística y productiva de la Quebrada. Se da inicio a la solicitud de acceso al transporte, que proveerá energía al desarrollo de proveedores de insumos para el Lito a través de emprendimientos electro intensivos (30MW) y desarrollo del parque industrial y zona franca en Perico

Se avanza en la obra de Generación Fotovoltaica en la localidad de Santa Ana. Se finalizó la obra de traslado de la Central de Generación Térmica y la obra Civil del Parque Solar y, a fines de marzo del 2024, se espera la habilitación del equipamiento de potencia y baterías, en el Puerto de Bs. As a la fecha.

### Redes de Distribución y Capacidad de Transformadores

El Sistema Eléctrico de EJESA, a finales del ejercicio 2023, queda conformado de la siguiente manera:

SISTEMA ELÉCTRICO EJESA	Dic./2023
Líneas de Media Tensión (KM)	4.717
Líneas de Baja Tensión (KM)	4.060
Capacidad Instalada en Transformadores de Distribución (MVA)	550,4
Capacidad Instalada en Transformadores de Distribución Particulares (MVA)	11,4
Cantidad de Estaciones Transformadoras 132/33/13,2 kV	8
Cantidad de Estaciones de Rebaje 33/13,2 kV	36

### SISTEMA DE TRANSPORTE

#### ET – Volcán y la LAT 132 kV Jujuy Sur – Alto Padilla - Volcán.

El Comité de Administración del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (CAFF), en el mes de mayo de 2017, adjudica la obra Estación Transformadora (ET) - Volcán y la Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV Alto Padilla – Volcán.

La obra fue paralizada desde el 2.018, con un 5% de avance.



El CAFF reinicia las negociaciones con la empresa adjudicataria y amplía la obra con el nuevo nexa LAT desde la ET Jujuy Sur – PI ET Alto Padilla y se retoman los trabajos en el mes de mayo de 2022.

La traza de la LAT está detenida ante la falta de autorización del Juzgado Federal, quien otorga una cautelar a organizaciones de derechos humanos sobre los predios del Ejército Argentino en la zona.

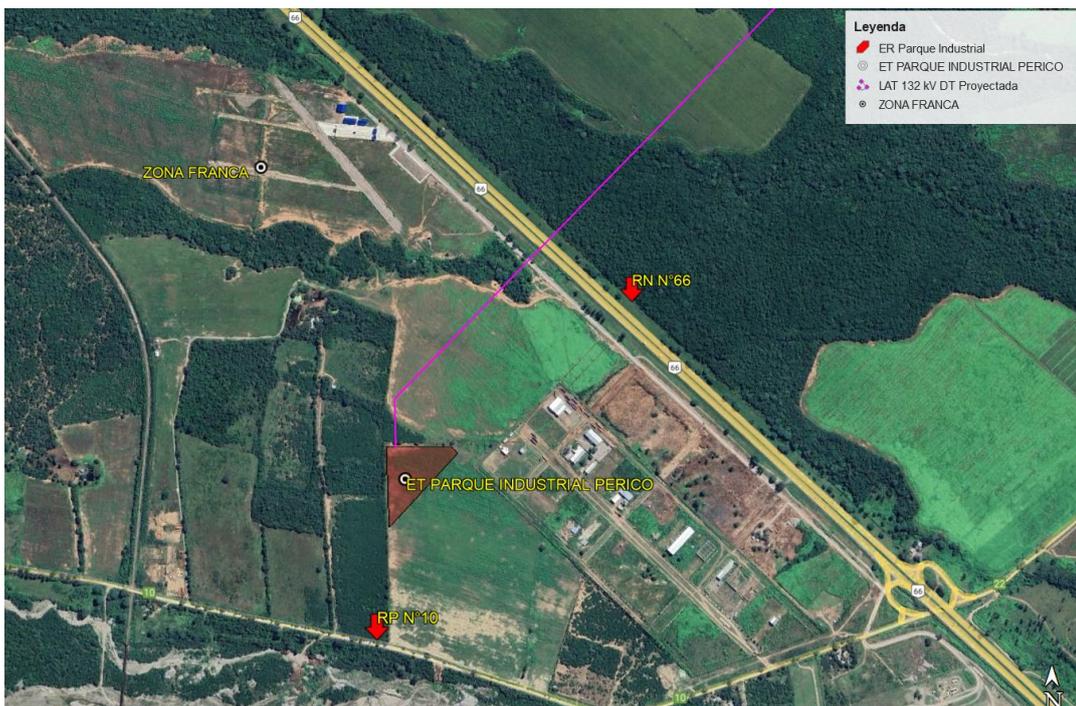
Esta obra permitirá contar con el avance de la LAT a la futura ET Alto Padilla y sostener el crecimiento de la Quebrada desde la Localidad de Volcán.

### ET- Parque Industrial Perico y LAT San Juancito - Parque Industrial Perico.

La obra de ampliación del transporte, tiene por finalidad sostener la demanda creciente de la zona de la localidad de Perico y suministrar energía eléctrica a los emprendimientos puntuales en desarrollo, entre otros, un nuevo parque industrial, una zona franca, Cannabis medicinal y la gestión integral de residuos sólidos urbanos (GIRSU).

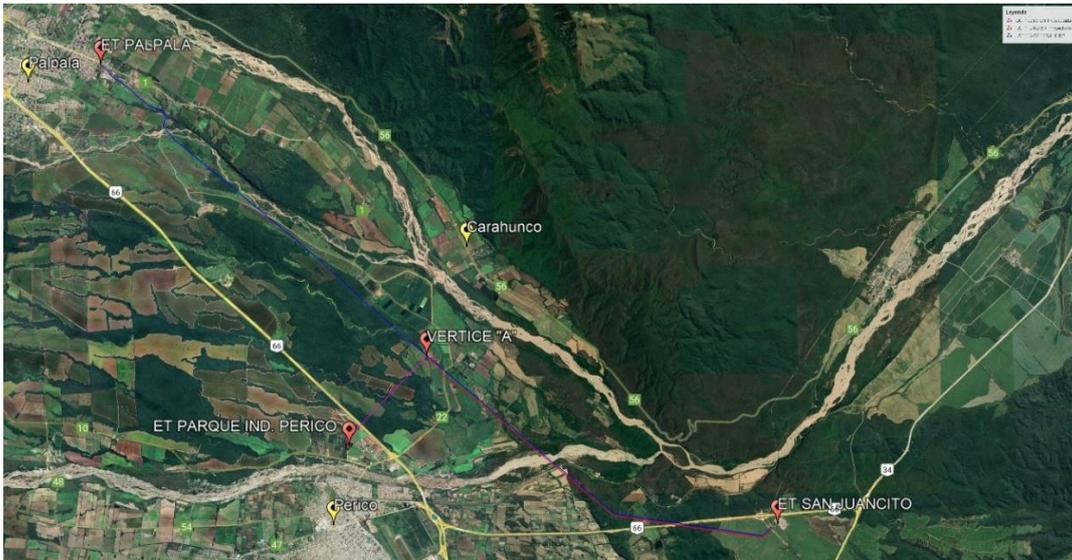
La ET contará con dos transformadores de 132/33/13,2 kV de 30/30/30 MVA de potencia y una línea de alimentación de Alta Tensión (LAT), de 132 kV.

Asimismo, la ET estará ubicada en un terreno delimitado por Ruta Provincial N° 10 y Ruta Nacional N° 66, Finca El Pongo, en el predio denominado como predio del Parque Industrial Perico - Departamento El Carmen.



Ubicación Futura ET Parque Industrial Perico.

La alimentación de la ET se realizará desde la ET San Juancito. Para ello, se construirá una Línea de Alta Tensión (LAT) de 132 kV, simple terna, de aproximadamente 11,7 km de longitud hasta el vértice “A”, señalado en el siguiente croquis de ubicación, cuya traza correrá paralela a la LAT 132kV existente en la ET San Juancito – ET Palpalá, luego continuará su trayecto con una disposición de doble terna hasta la nueva ET Parque Industrial, con una longitud aproximada de 3,5 km.



Traza LAT 132 kV ET San Juancito – ET Parque Industrial Perico.



Vértice "A" LAT 132 kV ET San Juancito – ET Parque Industrial Perico

En la actualidad el proyecto se encuentra en el estado siguiente:

- ▶ Estudio de Impacto Ambiental: Aprobado.
- ▶ Estudios Energía Eléctrica: En ejecución.
- ▶ Solicitud de acceso al sistema de transporte: En ejecución.

## SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN

### Obras de Calidad Servicio y Producto.

Al mes de octubre del 2023, se cumple con el monto proyectado de obras comprometidas para el periodo mayo 22- abril 23 del Plan de Inversión, según lo aprobado mediante Revisión Tarifaria Extraordinaria (RTE).



Se desarrolla y ejecuta obras comprometidas en el Plan de Inversiones según la RTE, período mayo 2022 – abril 2024, para mejorar el servicio y producto en toda la provincia.

### **Nueva ER SUSQUES 33/13,2kV y Nexo LMT**

En diciembre de 2022, se finaliza la obra ER y Nexo de LMT en 13,2 kV a la localidad de Susques.

Durante el mes de enero de 2023, se realizan los ensayos de los equipos de maniobra y protección de la ER.



Nexo LMT ER - Susques.



Campo de transformación ER

En el mes de marzo del 2023, se vincula al Sistema de Generación Piedra Negra

Se trabaja en conjunto con la Secretaría de Energía, el traslado al predio de la nueva ER Susques, de la Central de Generación Térmica, actualmente en el centro de la localidad de Susques (3 grupos electrógenos de 400kVA) de respaldo en cola de línea del Sistema Aislado Provincial (SAP), con generación en Piedra Negra.

### **Nueva ER Forestal 33/13,2kV y Nexo LMT**

Esta obra permitirá brindar el abastecimiento eléctrico al proyecto de desarrollo urbano en la zona denominada Forestal, ubicada sobre la Ruta Provincial N° 56 que une San Salvador de Jujuy con Palpalá.

A lo largo de la zona, se han desarrollado diferentes loteos, destacando el Loteo Forestal Norteño, que llegará a ocupar aproximadamente una superficie de 900 Ha, sin contar las zonas de Reserva Bioambiental.

En la actualidad, las viviendas que se encuentran en construcción y que pertenecen al Plan Procrear, implementado por el Gobierno Nacional, se alimentan de la red existente de Media Tensión que proviene del Distribuidor San Isidro, que parte de la Estación Transformadora Jujuy Este y que se encuentra al límite de su capacidad de transmisión.

La obra Estación de Rebaje 33/13,2 kV, entrará en servicio en junio del 2024:

- 1 campo de Transformación - 10MVA con regulación de tensión. Montado en su base respectiva en marzo '24



- 1 campo de Línea (salida del Alimentador desde ET Jujuy Este, con capacidad de anillar el alimentador desde ET Palpalá). En ejecución y finalización a fines de abril '24
- Sala de comando para centro de distribución en media tensión. Finalizada la obra Civil y montaje electromecánico del tren de celdas en mayo '24
- Centro de distribución en 13,2 kV con 5 salidas. Con tres salidas habilitadas para fines de mayo '24.

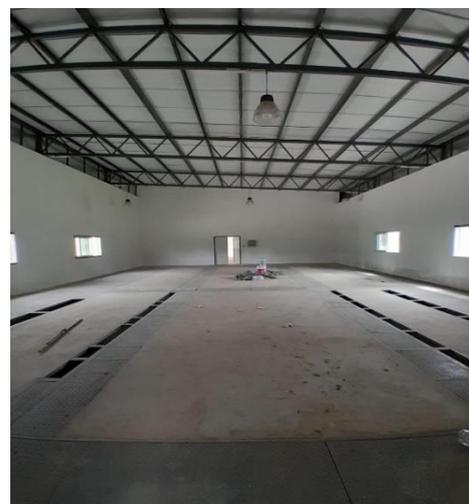
La nueva ER se alimentará a través del nuevo Nexo LMT 33 kV, cuyo inicio se encuentra en el punto de interconexión a la LMT ET Jujuy Este – ER Papel NOA, ubicado en la intersección de la Av. 10 de junio y Calle Párroco Marshke, continuando su trayectoria sobre dicha calle, hasta llegar a la calle S/N donde seguirá paralela a la misma hasta cruzar el Río Grande y acometer a la nueva ER. La traza del nuevo Nexo se detalla a continuación.



Traza LMT 33kV Punto de Interconexión "A" – ER Forestal



Sala de Comando ER Forestal.



Sala de Celdas – ER Forestal.



### **Nueva ER Ledesma 33/13,2kV y Nexo LMT**

El amparo Judicial sobre los predios del desarrollo urbano propuesto de obras de infraestructura del Poder Judicial, Desarrollo Turístico y Urbanístico, no permite ejecutar en el mediano plazo la Obra **Nueva ER Alto Padilla de 33/13,2kV y Nexo con LMT**.

Se presentó a la SUSEPU el reemplazo de esta obra por la Nueva ER en la localidad de Ledesma, producto del desarrollo de las nuevas instalaciones del hospital zonal, desarrollo urbanístico y playa de transferencia de la empresa Ledesma; hacen necesario contar con la energía y potencia necesarias para abastecer la expansión urbana planteada.

En función de ello, surge la necesidad de contar, en el corto, con una ER 33/13,2kV, inicialmente con un transformador de 5 MVA.

La alimentación será provista por el Alimentador Fraile de 33kV que sale de la Estación Transformadora Ledesma de 132 kV existente.

- La obra Estación de Rebaje 33/13,2 kV que brindará suministro al nuevo desarrollo, tendrá:
  - 1 campo de Transformación – 5MVA. Obra Terminada en Diciembre '23.
  - 2 campos de Línea.
  - Sala de comando para centro de distribución en media tensión. Centro compacto instalado y con montaje electromecánica en Abril '24.
  - Centro de distribución en 13,2 kV con 3 salidas. En Ejecución con plazo de finalización Marzo '24.'

Todo el equipamiento electromecánico fue adquirido y se espera la llegada a fines de marzo del 2024.

### **Mejora ER Lozano 33/13,2kV y Nuevo distribuidor**

Mejora en los elementos de maniobra e incorporación de tren de Celdas en 33 y 13,2kV. Se habilitará un nuevo distribuidor.

Se adquiere todo el equipamiento electromecánico. Se estima la puesta en servicio a fines de abril 2024.

### **Mejora ER Calilegua 33/13,2kV y Nuevo Distribuidor**

Mejora en los elementos de maniobra e incorporación de tren de Celdas en 33 y 13,2kV. Y se habilitará un nuevo distribuidor.

Se adquiere todo el equipamiento Electromecánico. Se estima la puesta en del servicio a fines de abril 2024.

## **RED DE COMUNICACIONES DE EJESA**

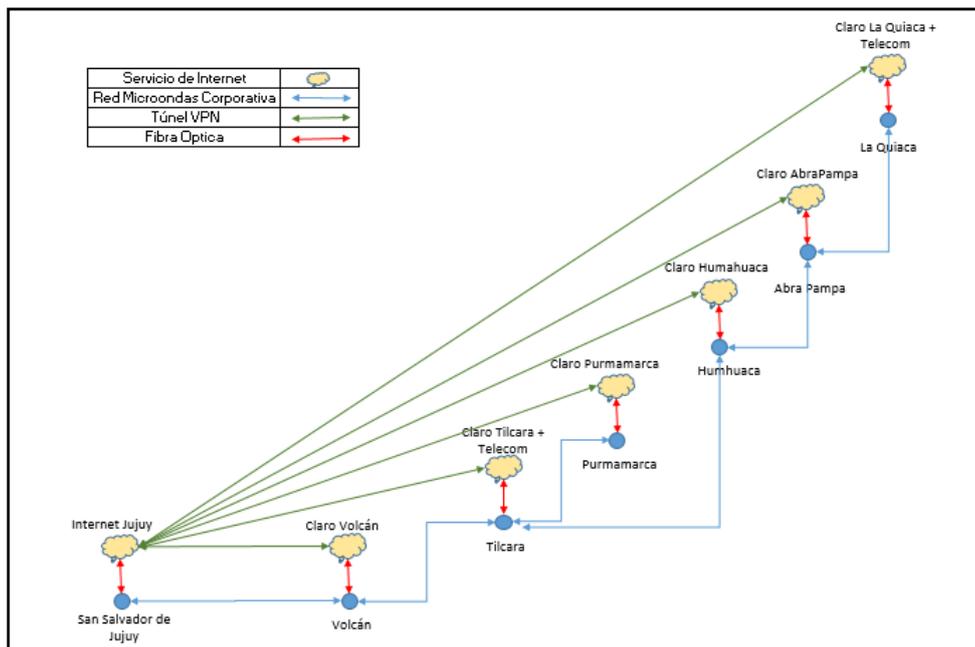
EJESA posee un Sistema propio de comunicaciones que integra toda la provincia con enlaces VHF, microondas y fibra óptica para garantizar el correcto funcionamiento y operación del sistema técnico (SCADA), comercial y de vigilancia.



## Mejora de las Comunicaciones en la Zona Puna

Con el objeto de mejorar las comunicaciones y vincular los sitios donde se crearon nuevas plantas de generación fotovoltaicas, se ejecutaron las siguientes obras y trabajos de mantenimiento como así también mejoras, complementarios a la red existente.

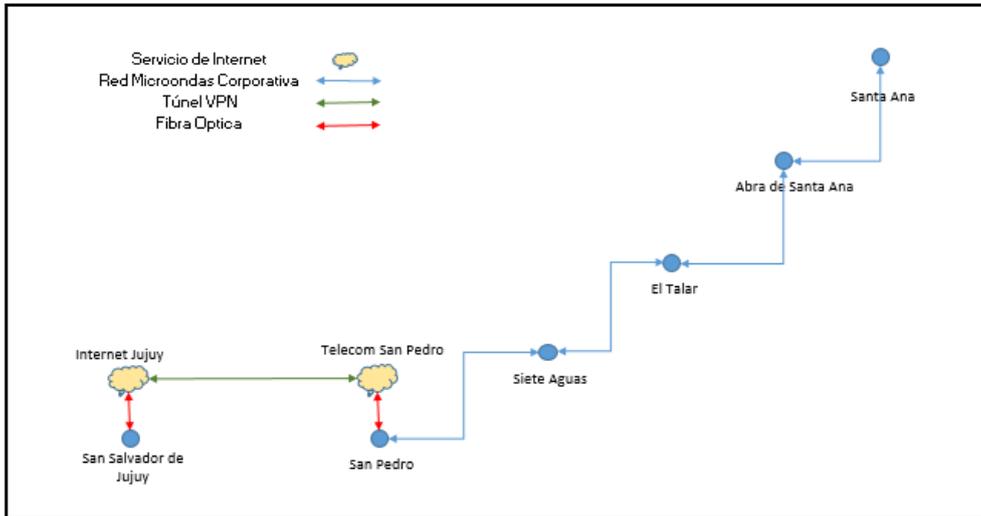
- Obra que vincula las localidades de Catua, San Juan de Quillaques y El Toro
- Tendido de Fibra Óptica sobre posteado de traza de Línea de Media Tensión en la localidad de Susques, para vincular Estación de Rebaje.
- Vinculación de oficina Santa Clara a través de fibra óptica por convenio con empresa de dicha localidad.
- Contratación del servicio de internet de Empresa Claro en la localidad de Monterrico para brindar backup a través de VPN a la red corporativa que vincula Perico, Monterrico, El Carmen y ET Las Maderas.
- Cambio de Torre en ET de Palpalá, La existente tuvo que ser removida dadas las condiciones en las que se encontraba y reemplazada por mástil nuevo permitiendo poder realizar mantenimientos a posterior en dicho nodo.
- Ampliación de mástil de Cerro Negro ubicado en cercanías de localidad de Tilcara para posibilitar la instalación de nueva tecnología de enlaces de microondas y ampliar capacidades tanto en la red norte como en la traza que se dirige hacia las Salinas Grandes y Salares de Olaroz y Cauchari.
- Instalación de esquema de alimentación fotovoltaico en Repetidora Toquero, a raíz de los daños ocasionados por desconocidos sobre el banco existente en dicho punto.
- Implementación de enlaces de backup por fibra óptica, que permiten contar con un servicio de internet de 10 Mbps para poder establecer Túneles de VPN a través de dicho servicio y posibilitar un vínculo alternativo al de la red corporativa en las siguientes estaciones de EJESA:
  - Oficina de Tilcara.
  - ET de Humahuaca.
  - ER de Purmamarca.
  - Oficina de Volcán.
  - Oficina de La Quiaca.





### PROGRAMA “PUEBLOS SOLARES

Para la localidad de Santa Ana, se habilita una nueva repetidora en las alturas de Abra de Santa Ana para poder vincular a la planta de generación de dicha localidad.



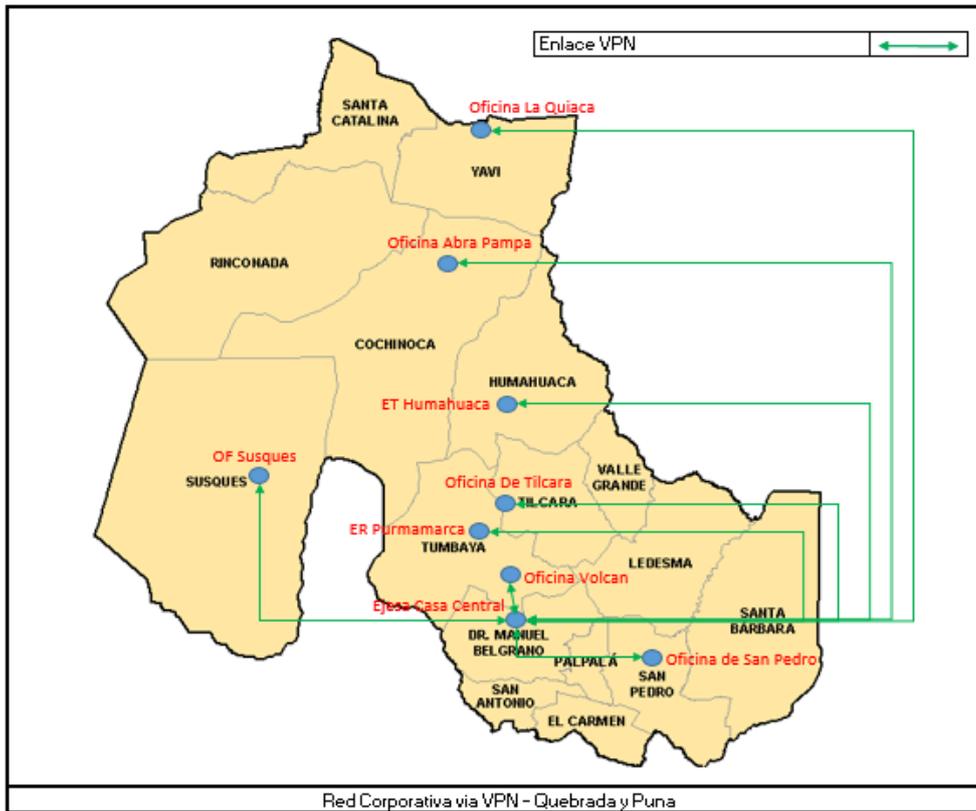
### ESTADO ACTUAL DE LA RED DE QUEBRADA Y PUNA

#### Red Corporativa Quebrada y Puna vía Microondas



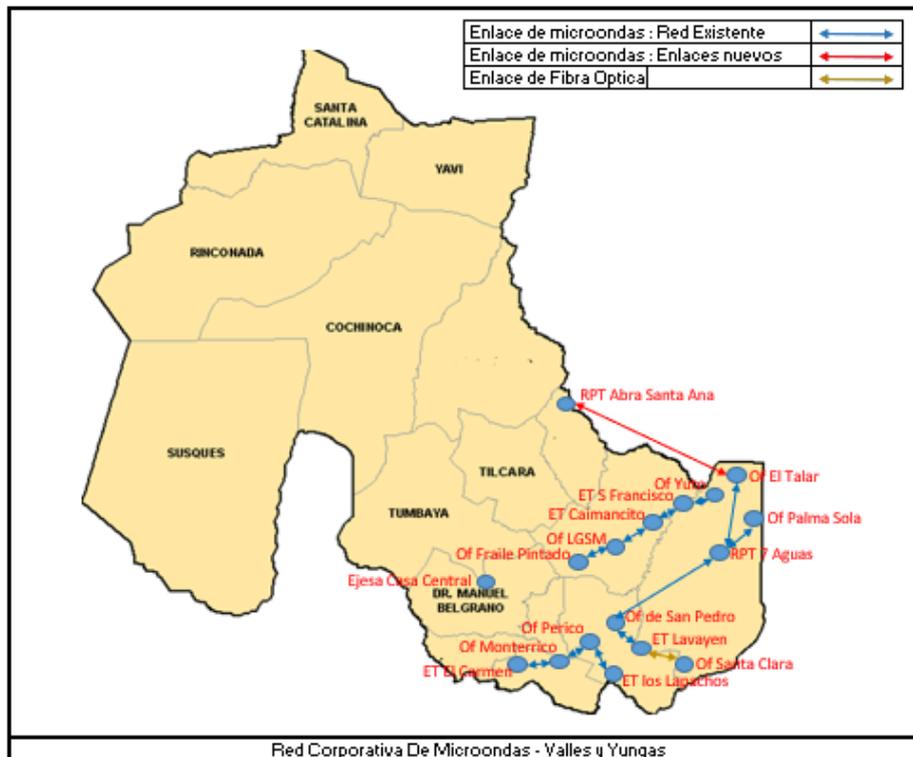


### Red Corporativa Quebrada y Puna vía VPN



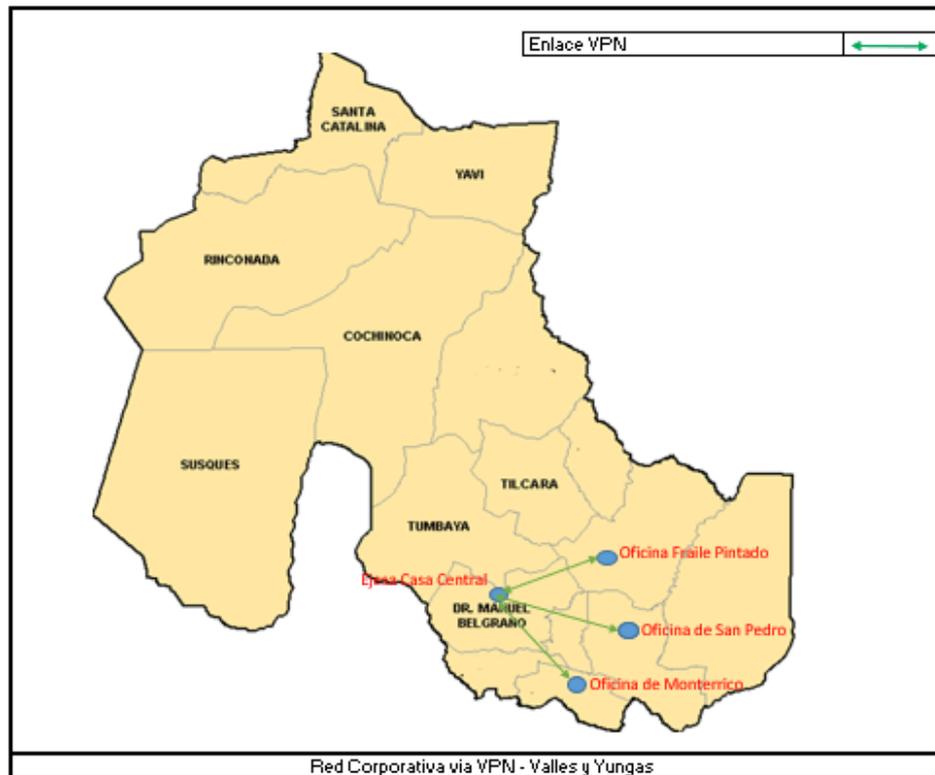
### ESTADO ACTUAL RED DE VALLES Y YUNGAS

#### Red Corporativa Valles y Yungas vía microondas





### Red Corporativa Valles y Yungas vía VPN



#### Pueblos Solares

A los pueblos solares Olaroz Chico, La Ciénaga, El Angosto, San Francisco y Lipán, se suma el inicio de la obra de Generación Fotovoltaica (GFV), en la localidad de Santa Ana.

#### Nueva Central de Generación Fotovoltaica en Santa Ana.

El objetivo del proyecto es la construcción de una Central Fotovoltaica (CFV) para abastecer la red de distribución de energía eléctrica, actualmente con Generación Térmica – Diesel en la localidad de Santa Ana – Departamento Valle Grande – Provincia de Jujuy. (latitud: -23.358080°, longitud: -64.991550°, 3.300 m.s.n.m)

La finalidad de la obra se inscribe en el Programa Pueblos Solares, suscripto con el Gobierno de la Provincia de Jujuy.

La obra consiste en:

- Campo Solar de 210 kWp.
- Reguladores e Inversores Bidireccionales de 150kW.
- Banco de Baterías de 680 kWh.

En el mes noviembre 2023 se finalizó la obra civil y el montaje del campo solar.

En enero del 2023, se adjudica el equipamiento de potencia y banco de baterías, con fecha estimada de ingreso en marcha industrial en marzo del 2024.



### PROGRAMA PERMER – NUEVOS PUEBLOS SOLARES

En el mes de diciembre 2023, junto la provincia, se inauguran las centrales fotovoltaicas con acumulación ejecutadas a través del programa PERMER, con la participación de la Secretaría de Energía de la Provincia y la inspección de EJESA, en las localidades de Catua. El Toro y San Juan de Quillaques.

### RENOVACION DEL PARQUE AUTOMOTOR

Durante el año 2023, se ejecuta un plan de mejora y ampliación del parque automotor, orientado, principalmente, a las renovaciones destinadas a las guardias de emergencias de las administraciones y a la adquisición de grupos electrógenos.

La adquisición de los bienes, queda conformado de la siguiente manera:

- Vehículos destinados a guardias de emergencias:

MARCA Y MODELO	Renovación	Cantidad
Toyota Hilux 4x4	Guardia	5
Toyota Hilux 4x2	Guardia	3
Toyota Hilux 4x4 + hidro elevador AXION URT3410	Guardia	1
Mercedes Benz Atego 1721 + hidro grúa AXION - AX 170/61	Guardia	3

- Vehículos destinados a Trabajos con Tensión (TCT) en MT:

MARCA Y MODELO	Nuevos	Cantidad
Mercedes Benz Atego 1721 + hidro elevador AXION - HD5316	TCT en MT	1



- Grupos Electrógenos destinados a localidades:

MARCA Y MODELO	Renovación	Cantidad
PALMERO - PI-173 173KVA/138KW C/C	Quillaques	1
PALMERO - PI-250 250KVA/200KW C/C	El Toro	1
PALMERO - PI-310 310KVA/220KW C/C	Catua	1
PALMERO - PI-310 310KVA/220KW S/C	Valle Grande	1

- Grupos Electrógenos destinados a guardias de emergencias:

MARCA Y MODELO	Nuevos	Cantidad
SECCO - 165 KVA - WPG165-9 + Acoplado para el transporte	Guardia	4

### GESTIÓN DE OPERACIONES

Se realizan distintas actividades de apoyo a las inversiones gestionadas por la Gerencia Técnica, entre las que se destaca la intervención en la ER Abra Pampa, Susques, Zona Franca y Lozano, con trabajos de reemplazos de equipamientos por otros de tecnología de punta y mayores prestaciones. Cableados de protecciones e instalación de relé con programación adecuada a los activos a proteger.



En el nuevo edificio del Complejo Penitenciario de Chalicán, enmarcado en el Plan Maestro y financiado por el gobierno provincial, se realiza la energización del conjunto celdas de 33kV y el transformador de 1600 kVA de 33/0,4 kV y mediciones de tensión y corriente con una carga de 600 A.

Estas actividades, para este cliente de Media Tensión, se ejecutan complementando capacitación teórico-práctico de operación y funcionamiento de las celdas a supervisores y a personal de guardia de la Administración Valles y Yungas de la Compañía.



Se inicia el proyecto de formación del equipo de TcT, Trabajo con Tensión en Media Tensión, a contacto con mano enguantada. Tiene por objetivo mejorar los indicadores de calidad de servicio (SAIDI y SAIFI) a partir de trabajos sin corte de suministro e implementación de un plan de mantenimiento preventivo direccionado.

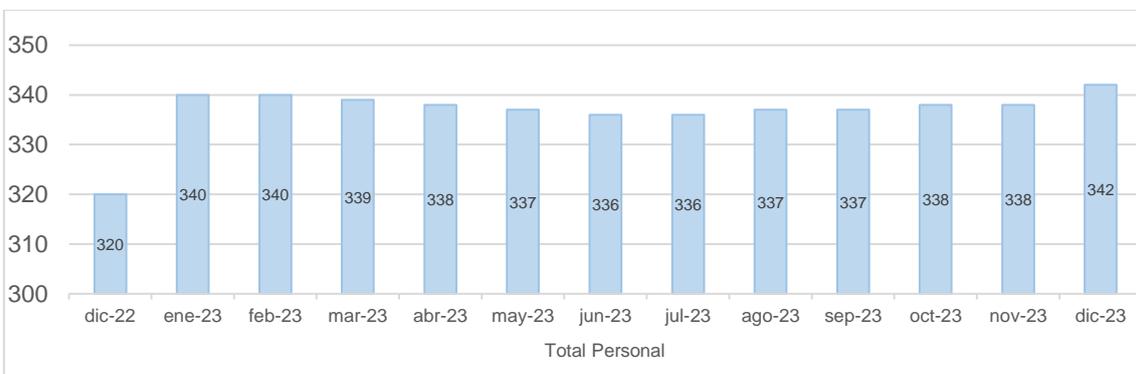
Se destacan las ventajas de la profesionalización del personal técnico, la incorporación de nuevas tecnologías y la mejora de estándares de calidad y seguridad.



## GESTIÓN DE PERSONAS

### DOTACIÓN

Al 31 de diciembre de 2023, EJESA cuenta con una dotación de 342 colaboradores, registrando la siguiente evolución mensual:



- ▶ Personal dentro de convenio: 316
  - Luz y Fuerza: 261,
  - APUAYE: 49,
  - APJAE: 6
- ▶ Personal fuera de convenio: 26.

## PREVENCIÓN DE RIESGOS

En el transcurso de 2023, EJESA renueva la certificación de la norma ISO 45001 de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), para el sector de Guardia de Emergencia de la Administración San Salvador y Gerencias de casa central. El Sistema de SST, integrado a la gestión ambiental, responsabilidad social, seguridad física, gestión de calidad y gestión financiera, permite:

- Contribuir a la definición de políticas y objetivos en la Compañía, que garanticen la salud y seguridad en el trabajo.
- Optimizar el control de los riesgos, tanto en condiciones de trabajo normales, como en situaciones inusuales.
- Diagramar una estructura basada en la mejora continua y el cumplimiento de normativas legales.

Durante el 2023, se trabaja en la prevención de riesgos con los siguientes tópicos en general:

- Gestión Preventiva y análisis de fallas con las Gerencias y Administraciones.
- Evaluaciones de diagnóstico, teóricas y en terreno, a tareas de la guardia de emergencia y obras, tanto a personal propio como a contratistas.
- Capacitación de los operarios en TcT (Trabajos con Tensión) en Baja Tensión según resolución 3068/14 para personal propio y de nuestras empresas contratistas.
- Controles en terreno para la prevención de los incidentes y las gestiones pertinentes para la eliminación de sus causas. Se incluyen los controles a las diferentes instalaciones y establecimientos de la empresa.
- Certificación de grueros, hidrogrúas, barquillas y de hidroelevador, con IRAM como ente certificador.
- Gestión de Seguridad e Higiene para Planta Solar Cauchari I, II y III.
- Control documental de contratistas a través de la plataforma CERTRONIC de la empresa LABOREM.

Asimismo, se realizan simulacros de evacuación en el edificio de casa central, incluyendo sectores anexos al mismo como: Alta de Servicios, Salas del Centro de Innovación (CENIN), Laboratorio, Centro de Experiencia del Usuario y oficinas de EJSEDSA y CAUCHARI.

## ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

En consideración a los cambios en la economía de nuestro país, durante el ejercicio 2023, se realizan diversos ajustes al salario de los/las colaboradores/as de EJESA, en coordinación con las Asociaciones Gremiales de Luz y Fuerza de Jujuy, APUAYE y APJAE. En ese marco, se alcanzan acuerdos que establecen los siguientes incrementos mensuales durante el 2023: 20% en marzo, 7,5% abril, 7,5% mayo, 15% julio, 10% agosto, 20% septiembre, 22% octubre,



12% noviembre y 55% a partir de diciembre. Asimismo, para enero del 2024 se acuerda un incremento adicional del 64,56%, considerado como complemento de las negociaciones paritarias correspondientes al año 2023.

Es importante destacar que, en todos los casos, la base de cálculo para estos incrementos se estableció en función de la escala salarial vigente al mes de febrero de 2023.

EJESA mantiene un constante diálogo abierto y cordial con las asociaciones gremiales, sin la intervención de la autoridad laboral, lo que permite obtener resultados mutuamente satisfactorios en un contexto económico social atípico y con una elevada inflación.

## CAPACITACIÓN

Durante el 2023, el Plan de Capacitación contempla distintos tipos de actividades orientadas a desarrollar habilidades, mejorar el desempeño y aportar al desarrollo humano, llevando a cabo actividades de manera virtual y presencial, acorde a la temática y a lo que la metodología de aprendizaje requiera.

Los temas de formación, entrenamiento y desarrollo, continuaron apuntando a un proceso de transformación cultural, al fortalecimiento de habilidades digitales, de gestión y técnicas.

De igual manera, EJESA continúa reforzando su compromiso con el ambiente y su relación con la comunidad, como así también con las temáticas que permiten mejorar la seguridad y la salud en el trabajo.

Los temas que se destacan durante el ejercicio 2023, son:

- Formación técnica integral para habilitación de operación y mantenimiento en trabajo en Baja Tensión, dirigido a nuestras contratistas que presentan servicios en guardia de emergencia.
- Capacitaciones orientadas a nuevas tecnologías que apuntan a mejorar el desempeño y a generar un pensamiento digital.
- Formación constante de sensibilización y compromiso con la comunidad: Sensibilización de Norma ISO 14001/15 de Medio Ambiente, en cuanto a Manejo de Residuos, Poda y Contingencias Ambientales.
- Capacitaciones específicas para la recertificar las normas ISO 9001/2015 y 45001 IRAM 3068/14.
- Capacitaciones vinculadas a nuestra Línea de Ética & Compliance: Taller Código de Ética”, Talleres de Sensibilización de Género y Diversidad como ser “Ley Micaela”, “Trato Digno al Usuario” y “Nuevas Masculinidades”, Conflicto de Intereses a colaboradores y contratistas, “Comunidades Indígenas”.
- Actualización en procedimientos técnicos, administrativos y comerciales, con el fin de alinear a nuestros colaboradores con las nuevas formas de trabajo.

En el transcurso del año, se dictan 166 cursos de formación y entrenamiento, cuyos valores acumulados ascienden a 2.631 participantes, totalizando 8.580 horas/hombre de capacitación.



## ÁREA SOCIAL Y SALUD

Con el objeto de continuar fortaleciendo el plan de prevención, seguimiento y control de COVID-19, se mantiene vigente y en permanente actualización, el plan de comunicación interna y externa, orientado a fomentar una cultura de cumplimiento integral para la preservación de la salud y la seguridad de las personas.

Asimismo, junto al VACUMOVIL, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, se continúa con la Campaña de actualización de vacunas anti COVID, mediante la aplicación de las dosis respectivas al personal de EJESA y EJSEDSA. Dicha campaña, se realiza en sucursales y oficinas de toda la Provincia.

Complementariamente, se realiza la campaña de vacunación antigripal, durante la cual se aplican un total de 430 dosis.

Junto a la Fundación Noroeste, se lleva a cabo la 25° entrega de becas de estudio a los hijos de los colaboradores de sus empresas socias - EJESA, EJSEDSA, EDET S.A., GASNOR S.A., ECOS S.A., DIMATER S.A. y GASMARKE S.A. Las Becas de la Fundación, son entregadas a los/as hijos/as de aquellos/as empleados/as que cursan el nivel secundario o ciclo superior, terciario o universitario, que acrediten características sobresalientes, a los/as hijos/as de aquellos/as empleados/as que fallecieron por accidente o resultaron con una incapacidad permanente y absoluta, emergentes del cumplimiento de sus funciones y a los menores que presentan otras capacidades y que merecen una sociedad que los integre y respete.

En esta ocasión al personal de EJESA y EJSEDSA se otorgaron 46 becas al Mérito, 22 de Capacidades Especiales y 8 a la Excelencia. Sumando un total de 76 becas.

## GESTIÓN AMBIENTAL

En el marco de la gestión ambiental de EJESA, se realizan estudios y monitoreos constantes, cumpliendo con lo requerido por la autoridad de aplicación. Además, se implementa el Sistema de Gestión Ambiental, el cual es certificado por IRAM.

### EJESA “Empresa libre de PCB”.

Dentro del compromiso de la Compañía por la preservación del ambiente y el cumplimiento de la normativa provincial y nacional, desde el año 2005, se continúa ejecutando el plan de descontaminación de los transformadores de distribución que tuvieran vestigios de PCB. Esta tarea es ejecutada con total éxito, motivo por el cual la Dirección Provincial de Políticas Ambientales y Recursos Naturales, hoy Secretaría de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente de la provincia, otorga a EJESA el Certificado de “Empresa Libre de PCB”.

Durante el 2023, se realizan diversos monitoreos y se inicia el trámite de la renovación del Certificado de “Empresa Libre de PCB”.



## **Certificados de Aptitud Ambiental, Campañas de monitoreo y Gestión de Residuos Peligrosos**

Durante el 2023, se realizan las gestiones y presentaciones de informes, estudios y monitoreos destinados a renovar las certificaciones anuales ambientales respecto de la gestión ambiental de la empresa, en general, y de la de residuos peligrosos, en particular. Para lo que se realiza el control de los depósitos transitorios de residuos peligrosos de las sucursales de la Empresa y la gestión de disposición final de dichos residuos; las que, sumadas a la confección de la respectiva declaración jurada, completan el proceso para la solicitud de renovación del Certificado Ambiental Provincial Anual (CAPA), de Generadores de Residuos Peligrosos.

EJESA renueva el Certificado de Aptitud Ambiental 0032 (CAA) mediante resolución N° 331/2022, con vigencia hasta mayo de 2024.

### **Capacitación en Gestión Ambiental**

En el 2023 se da cumplimiento al cronograma de capacitaciones e inducciones en materia ambiental, que incluye: implementación de ISO 14001, política ambiental, gestión de residuos peligrosos y no peligrosos, separación en origen de RSU, contingencias ambientales, simulacros de contención de derrames, entre otros.

### **Capacitación en técnicas de manejo arbóreo**

El manejo arbóreo busca prevenir interrupciones sobre el sistema de distribución primario, mediante la eliminación racional y selectiva de ramas en cercanías de las redes de Media y Baja Tensión, respetando las especies arbóreas. Durante el 2023, se realizan nuevamente las capacitaciones teórico-prácticas, afianzando el conocimiento del manejo arbóreo adquiridos en talleres anteriores, a fin de alcanzar la idoneidad del personal en la ejecución de estas tareas específicas.

En este marco, se da cumplimiento a los planes de mantenimiento en toda la provincia.

### **Proyecto Plan de Manejo Arbóreo**

Tiene como objetivo crear alianzas estratégicas con diferentes organismos públicos y privados de la provincia de Jujuy para llevar a cabo el manejo arbóreo relacionado con el mantenimiento de líneas de manera responsable y sostenible.

En el año 2023 se desarrollan mesas de trabajo interdisciplinarias, relevando los distintos distribuidores y definiendo plan de acción en puntos críticos.



## **GESTIÓN DE ÉTICA & COMPLIANCE**

### **Programa de Ética & Compliance de EJESA**

Durante el 2023, se da cumplimiento al Programa de Ética & Compliance, referido a la formación y capacitación del Directorio y del personal, utilizando medios digitales y



presenciales y avanzando con el desarrollo de los procedimientos y protocolos específicos de trabajo.

De acuerdo a lo establecido, se llevan a cabo las reuniones del Comité de Ética & *Compliance* y la gestión de soporte documental de las acciones realizadas.

Desde la implementación del Programa de Ética & *Compliance* (enero 2019) a la fecha, no se recibieron reportes relacionados con incumplimientos a lo establecido por la Ley de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas (Ley N° 27.401).

En virtud de los principios y valores establecidos en el Código de Ética, en cumplimiento de la adhesión a la Ley 27499 “Ley Micaela”, se dio cumplimiento al plan de capacitación para todo el personal y desarrollo de acciones positivas para el logro de la igualdad y equidad en nuestro ámbito de trabajo y el propósito de la generación del Protocolo pertinente.

También, la Compañía lleva a cabo un programa de desarrollo e implementación de políticas relacionadas con las Comunidades Indígenas.

Dando Continuidad al diseño y ejecución de nuestro Programa de Salud Institucional, en el marco del Convenio OIT 190, EJESA realiza un diagnóstico de la cultura institucional y lleva a cabo talleres para la creación de un protocolo que tiene como principal objetivo velar por el trabajo seguro, inclusivo y saludable.

Durante el año 2024, se continuará avanzando en el desarrollo y fortalecimiento de los distintos ejes del Programa en toda la Provincia.



# BALANCE 2023

**EJESA**

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
**Estados Financieros**  
 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023,  
 presentados en forma comparativa  
 Expresado en miles de pesos

**Información legal**

<b>Ejercicio Económico:</b>	<b>N° 28</b>
<b>Domicilio legal:</b>	Independencia N° 60 - San Salvador de Jujuy - República Argentina
<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Generación, distribución, comercialización de energía eléctrica, participación en sociedades por acciones, emisión de debentures, obligaciones negociables u otros empréstitos, prestación de servicios, construcción de obras y fabricación, utilización o comercialización de equipos o artefactos eléctricos
<b>Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	
Del estatuto:	19 de junio de 1996
De la última modificación:	2 de marzo de 2004
<b>Fecha de vencimiento del estatuto:</b>	19 de junio de 2095
<b>Número de inscripción en el Registro Público de Comercio:</b>	9757, del Libro 122, Tomo A de Sociedades Anónimas

**Composición del capital:**

Cantidad de acciones	Tipo	N° de votos que otorga cada una	Suscripto e integrado (Pesos)
26.095.000	Clase A Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	26.095.000
19.955.000	Clase B Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	19.955.000
5.116.667	Clase C Ordinarias, nominativas no endosables de V.N. \$ 1 c/u	1	5.116.667
<b>51.166.667</b>			<b>51.166.667</b>

<b>Denominación de la Sociedad controlante:</b>	Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (C.E.I. S.A.)
<b>Domicilio legal:</b>	Av. Mayo 651 Piso 3° of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Actividad principal de la Sociedad controlante:</b>	Inversión y financiación
<b>Participación sobre el patrimonio y sobre los votos:</b>	60%

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
 Presentados en forma comparativa

**Estado de Resultados Integral**

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Expresado en miles de pesos y en moneda constante - Nota 2)

	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Ingresos por ventas	22	46.554.291	48.799.627
Costo de generación y distribución	23	(24.811.647)	(30.771.421)
<b>Resultado Bruto</b>		<b>21.742.644</b>	<b>18.028.206</b>
Gastos de administración	23	(5.539.673)	(4.921.904)
Gastos de comercialización	23	(9.229.015)	(7.006.500)
Otros ingresos operativos	27	2.219.230	1.701.824
<b>Resultado operativo</b>		<b>9.193.186</b>	<b>7.801.626</b>
Ingresos financieros	24	14.999	2.392.439
Costos financieros	24	(3.804.509)	(301.489)
RECPAM		2.565.353	3.747.081
Otros resultados financieros	24	(142.293)	459.706
<b>Resultado antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>7.826.736</b>	<b>14.099.363</b>
Impuesto a las ganancias	25	(1.968.393)	(5.775.746)
<b>Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio</b>		<b>5.858.343</b>	<b>8.323.617</b>
<b>Otros resultados integrales - Que no se reclasifican a resultados</b>			
Resultados relacionados a planes de beneficios al personal		(951.684)	(328.952)
Impuesto a las ganancias	25	332.110	111.845
<b>Otros resultados integrales del ejercicio</b>		<b>(619.574)</b>	<b>(217.107)</b>
<b>Ganancia / (Pérdida) integral del ejercicio</b>		<b>5.238.769</b>	<b>8.106.510</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
 Presentados en forma comparativa  
**Estado de situación financiera**  
 Al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
 (Expresado en miles de pesos y en moneda constante - Nota 2)

	Notas	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedades, planta y equipo	7	55.329.357	51.960.597
Otros créditos	10	271	1.183
Total activo no corriente		<u>55.329.628</u>	<u>51.961.780</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Inventarios	8	852.760	707.698
Otros créditos	10	3.613.750	2.735.592
Créditos por ventas	11	9.375.280	15.988.883
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	557.654	1.990.536
Total activo corriente		<u>14.399.444</u>	<u>21.422.709</u>
Total activo		<u>69.729.072</u>	<u>73.384.489</u>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital Social	13	51.167	51.167
Ajuste del capital		23.894.348	23.894.348
Reserva legal		1.038.752	723.372
Otras reservas		6.545.334	6.545.334
Otros resultados integrales		(1.610.520)	(990.946)
Resultados no asignados		18.024.615	12.481.652
Total patrimonio neto		<u>47.943.696</u>	<u>42.704.927</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo por impuesto diferido	15	4.376.596	5.480.304
Préstamos	16	191.753	711.971
Beneficios a empleados	17	657.739	1.337.954
Deudas comerciales y otras deudas	18	1.119.302	3.194.295
Total pasivo no corriente		<u>6.345.390</u>	<u>10.724.524</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Provisiones	21	79.345	175.695
Préstamos	16	1.641.266	404.042
Beneficios a empleados	17	1.151.712	409.809
Remuneraciones y cargas sociales	19	1.265.310	1.457.628
Deudas fiscales	20	2.603.411	2.687.420
Deudas comerciales y otras deudas	18	7.221.765	10.352.725
Impuesto a las ganancias		1.477.177	4.467.719
Total pasivo corriente		<u>15.439.986</u>	<u>19.955.038</u>
Total pasivo		<u>21.785.376</u>	<u>30.679.562</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>69.729.072</u>	<u>73.384.489</u>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Estado de cambios en el patrimonio**  
Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en miles de pesos y en moneda constante – Nota 2)

	Capital		Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social (Nota 13)	Ajuste del capital social	Reserva legal	Reserva Facultativa	Resultados no asignados	Otros resultados integrales (Nota 14)	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>51.167</b>	<b>23.894.348</b>	<b>723.372</b>	<b>6.545.334</b>	<b>4.158.035</b>	<b>(773.839)</b>	<b>34.598.417</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	-	8.323.617	-	8.323.617
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(217.107)	(217.107)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>51.167</b>	<b>23.894.348</b>	<b>723.372</b>	<b>6.545.334</b>	<b>12.481.652</b>	<b>(990.946)</b>	<b>42.704.927</b>
Ganancia neta del período	-	-	-	-	5.858.343	-	5.858.343
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	(619.574)	(619.574)
<b>Resultado integral total del período</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.858.343</b>	<b>(619.574)</b>	<b>5.238.769</b>
Constitución de reservas	-	-	315.380	-	(315.380)	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>51.167</b>	<b>23.894.348</b>	<b>1.038.752</b>	<b>6.545.334</b>	<b>18.024.615</b>	<b>(1.610.520)</b>	<b>47.943.696</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros.

**Empresa Jueña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Estado de Flujos de Efectivo**

Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en miles de pesos)

	31.12.2023	31.12.2022
<b>Flujo de efectivo de actividades operativas</b>		
Ganancia del ejercicio antes del impuesto a las ganancias	7.826.736	14.099.363
<b>Ajustes para conciliar la ganancia del período con los flujos netos de efectivo:</b>		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.811.697	2.623.942
Variación neta en provisiones y beneficios a empleados	1.589.415	703.784
Ingresos y gastos financieros devengados incluido RECPAM	4.706.294	(1.139.715)
Bajas bienes de uso	4.050	-
Variación en créditos por ventas	6.281.118	596.648
Variación en inventarios	(145.063)	(190.862)
Variación en Otros créditos	(877.246)	1.510.835
Variación en deudas comerciales y otras deudas	(7.297.870)	(8.717.474)
Variación en remuneraciones y cargas sociales	(192.318)	(226.029)
Variación en deudas fiscales	(4.224.830)	(3.322.508)
Variación en provisiones	(96.350)	(36.151)
Variación en beneficio a empleados	(1.708.210)	(1.288.518)
Impuesto a las ganancias pagado	(1.921.822)	-
<b>Flujo neto de efectivo generado en actividades operativas</b>	<b>6.755.601</b>	<b>4.613.312</b>
<b>Flujo de efectivo de actividades de inversión</b>		
Altas de bienes de uso	(6.184.508)	(3.286.976)
Flujo neto de efectivo aplicado a actividades de inversión	<b>(6.184.508)</b>	<b>(3.286.976)</b>
Flujo de efectivo de actividades de financiación		
Toma de préstamos	2.664.505	1.517.767
Pago de préstamos	(884.669)	(364.425)
Intereses pagados	(1.554.999)	(155.364)
RECPAM sobre financiaciones	(1.570.408)	(78.247)
Flujo neto de efectivo generado en (aplicado a) actividades de financiación	<b>(1.345.571)</b>	<b>919.731</b>
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(774.478)</b>	<b>2.246.070</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	1.990.536	914.536
Efecto aplicación RECPAM efectivo y equivalente	30.053	408.649
Diferencia de cambio efectivo y equivalente en ME	1.670	1.267
Intereses ganados FCI	(1.040.114)	(1.579.986)
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	207.667	1.990.536
<b>Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>(774.478)</b>	<b>2.246.070</b>

Las notas que acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

## **NOTA 1 – Información general**

Empresa Jujeña de Energía S.A. (en adelante “E.J.E. S.A.” o “la Sociedad”), es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina el 18 de diciembre de 1995 en el marco de la transformación del sector eléctrico de la provincia de Jujuy, en cumplimiento de la Ley Provincial N° 4879/95 y otras disposiciones legales que declararon sujetos a privatización los servicios de generación, transporte, distribución concentrada y de los sistemas eléctricos dispersos que realizaba la Dirección de Energía de Jujuy (D.E.J.). La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Jujuy el 19 de junio de 1996.

Las actividades de generación y distribución de energía eléctrica por parte de la Sociedad se iniciaron el día 1° de diciembre de 1996.

### **1.1 Marco regulatorio**

A continuación, se describen las principales características del marco regulatorio aplicable a la Sociedad.

#### **1.1.1 General**

La Ley N° 24.065 establece el marco regulatorio general del mercado eléctrico en el orden nacional, mientras que en la provincia de Jujuy, que es el ámbito en el que desarrolla EJESA las actividades propias de su objeto social, la actividad se encuentra regulada por las Leyes N° 4.888 (MARCO REGULATORIO DE LA ACTIVIDAD ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE JUJUY) y N° 4.937 que crea y establece la competencia y atribuciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU) como organismo de regulación y control del servicio público concesionado. A su vez se encuentra también alcanzada por otras leyes provinciales (4.879 y ctes.) y las normativas dictadas por la autoridad provincial de contralor (SUSEPU).

El ente regulador es responsable de la aprobación y control de las tarifas y de verificar que la distribución y prestación del servicio público de energía eléctrica se realice conforme a los niveles de calidad de servicio comprometidos en los respectivos contratos de concesión.

#### **1.1.2 Contrato de concesión**

El servicio público de energía y la actividad de distribución de electricidad, fue concesionada, a través de la Licitación Pública Nacional e Internacional para la compra del Paquete Mayoritario de Acciones de EJE SA y Empresa Jujeña de Sistemas Dispersos S.A. (EJSED SA), y la formalización de un Contrato de Concesión que suscribió el Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy y el adjudicatario de dicha licitación, de conformidad con las disposiciones de las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95 y 4.888/96.

El contrato de concesión requiere que la Sociedad, entre otras cosas: (i) efectúe la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica conforme a los niveles de calidad establecidos en el respectivo contrato de concesión y (ii) realice las inversiones necesarias para mantener adecuadamente la provisión del servicio. El incumplimiento de estos requisitos puede derivar en sanciones.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 1 – Información general (Continuación)**

**1.1.2 Contrato de concesión (Continuación)**

El contrato de concesión contempla el régimen tarifario, detallándose en ellos el cuadro tarifario inicial y el procedimiento de ajuste del cuadro tarifario en vigencia para el término de cinco años a contar desde la fecha de inicio de la concesión. Bajo tal contrato, la tarifa estaría sujeta a ajustes periódicos a los efectos de reflejar las variaciones en los costos de adquisición y transmisión de energía eléctrica, como así también de los costos de distribución.

La concesión del servicio público de distribución de energía eléctrica se otorgó por cuenta y riesgo de la concesionaria por un término que no excederá los 55 años. El área de concesión se extiende sin exclusiones a la totalidad del territorio de la provincia. El plazo de concesión fue subdividido en ejercicios de gestión, el primero de los cuales duró 15 años a contar desde la toma de posesión y los siguientes 10 años a contar desde el 1° de diciembre de 2011. Con una antelación no inferior a seis meses al vencimiento de cada período de gestión, la SUSEPU llamará a licitación pública nacional e internacional para la venta del paquete mayoritario, iniciando las publicaciones al efecto y establecerá el Régimen Tarifario y el Cuadro Tarifario que se aplicarán durante los siguientes cinco años. Cabe aclarar que la licitación se realiza sobre las acciones de la Sociedad por lo cual no impacta en la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento.

En el mes de febrero del año 2021 debido a la incertidumbre del mercado eléctrico y a la distorsión de la demanda eléctrica en la provincia de Jujuy, el Poder Concedente, el Órgano Regulador y la Distribuidora suscribieron un Acta Acuerdo con fecha 12 de febrero de 2021, refrendada por Resolución N° 118 ISPTYV, por la cual se difiere como límite máximo para el 1 de diciembre de 2022, la licitación del paquete accionario y la revisión tarifaria integral. Si bien se ha cumplido la fecha descrita anteriormente, a la fecha de firma de los presentes estados financieros la cía. no ha obtenido ninguna comunicación de la SUSEPU en relación con la extensión del plazo ni del inicio de un proceso licitatorio.

Al vencimiento del plazo de la concesión, todos los bienes de propiedad de la Compañía Operativa, afectados directa o indirectamente a la prestación del servicio público, serán transferidos al Gobierno Provincial a cambio de una contraprestación.

**1.1.3 Estructura tarifaria**

Por Resolución N° 220 de la Superintendencia de Servicios Públicos y Otras Concesiones (SUSEPU) de fecha 11 de octubre de 2016, el Directorio de la SUSEPU resolvió convocar a Audiencia Pública para el día 22 de noviembre de 2016, con el objeto de poner a consulta de la opinión pública el Régimen y el Cuadro Tarifario Propuesto por E.J.E. S.A. a regir en el quinquenio diciembre 2016 a noviembre a 2021.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 1 – Información general (Continuación)**

**1.1.3 Estructura tarifaria (Continuación)**

Luego de la realización de la Audiencia Pública, mediante la Resolución N° 256 del 29 de diciembre de 2016, el Ente Regulador aprueba las normas de aplicación del Cuadro Tarifario que tendrá vigencia para el quinquenio diciembre 2016 a noviembre 2021.

Por Resolución N° 61 del 15 de mayo de 2018 la SUSEPU da por concluida la audiencia Pública que pone a consulta de la opinión pública la instrumentación del cargo FOPEJ y establece los lineamientos para su implementación.

Con fecha 20/12/19 se dictó la Resolución SUSEPU 231/2019, la cual dio por concluida el proceso de consulta pública para la redeterminación del Costo Propio de Distribución y gastos de Comercialización (VAD) y la aprobación de los valores tarifarios para el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2019 y el 30 de abril de 2020.

Con fecha 23 de diciembre de 2019 se promulgó la Ley Nacional N° 27.541 cuyo art.5, facultó al Poder Ejecutivo Nacional a mantener inalteradas las tarifas de electricidad que estuviesen bajo jurisdicción federal por 180 días.

El 7 de febrero de 2020, se dictó en el ámbito de la Provincia de Jujuy el Decreto N° 501-ISPTyV, cuyo artículo 2° dispone desde el 1° de enero de 2020, con carácter transitorio, por 180 días, a mantener las tarifas vigentes para usuarios del servicio de energía eléctrica, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Artículo 5° de la Ley Nacional N° 27.541.

Adicionalmente el Decreto N° 543 de fecha 18 de junio de 2020, en su artículo 1° prorroga el plazo establecido en el artículo 5° de la Ley 27.541, por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos.

El Decreto Provincial N° 1187 publicado en el BO el 29 de junio de 2020, donde la Provincia adhiere al art. 2 del Decreto Nacional N° 543/2020 prorrogándose el plazo establecido por el art. 2 del Dto. 501 ISPTyV/2020 desde su vencimiento por un plazo adicional de ciento ochenta (180) días corridos.

El 12 de febrero de 2021 se dictó la Resolución 118 ISPTyV, que inicia el proceso de recomposición tarifaria con la firma de un Acta Acuerdo con el Poder Concedente fijando un sendero de recomposición del Valor Agregado de Distribución, el cual seguirá los índices de incremento de los salarios públicos de la Provincia de Jujuy, a valores similares a los que se hubieran registrados por la aplicación del Contrato de Concesión.

Durante el año 2021, con la Resolución 118 ISPTyV y del Ente Regulador mediante sus respectivas resoluciones se actualizó el Valor Agregado de Distribución (VAD) para los meses de enero, abril, junio, julio, octubre, noviembre y diciembre del año 2021.

Bajo el marco del Acta Acuerdo de Transición entre la Secretaría de Energía de la Provincia, EJE SA y SUSEPU, se estableció un período tarifario de transición hasta la RTE quinquenal (2022-2027), en el cual se aprobaron Cuadros Tarifarios durante el año 2021 y el del 1ero. De abril de 2022, que se aprobó este último mediante Resolución N° 100 de fecha de 3 de mayo de 2022.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 1 – Información general (Continuación)**

**1.1.3 Estructura tarifaria (Continuación)**

La SUSEPU mediante la Resolución N° 212 del 13 de diciembre de 2021, aprobó los Términos de Referencia para la formulación de la propuesta de EJE SA referida a la Revisión Tarifaria Extraordinaria Quinquenal (2022-2027), solicitando estudios técnicos para determinar los Requerimientos de Ingresos y las propuestas de cambios de los documentos del Contrato de Concesión referidos al Régimen y Cuadro Tarifario, Normas de Calidad, Régimen de Extensión de Redes, Reglamento de Suministros y Plan de Inversiones. Con fecha 3 de mayo de 2022, La SUSEPU convocó a Audiencia Pública mediante la Resolución N° 155/2022, concluyendo este proceso con la aprobación por parte de SUSEPU de la Resolución N° 182 del 28 de junio de 2022, la cual aprobó las modificaciones a los documentos que conforman el Contrato de Concesión de EJE SA, así como el Cuadro de Tarifas, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2022.

Posteriormente, el Ente Regulador aprobó la totalidad de los ajustes de costos presentados de acuerdo a lo establecido por contrato de concesión referidos a las readecuaciones del Valor Agregado de Distribución y del Pass Trough del Mercado Eléctrico Mayorista mediante las resoluciones Resolución SUSEPU N° 330/2022 del trimestre agosto/octubre 2022 y Resolución SUSEPU N° 1/2023 del trimestre noviembre 2022/enero 2023.

Continuando en línea con lo acontecido en el ejercicio 2022, el ente regulador aprobó durante el 2023 los cuadros tarifarios por los trimestres febrero/abril (Res SUSEPU N° 050-2023), mayo/julio (Res SUSEPU N° 136-2023), agosto/octubre (Res SUSEPU 306-2023) y noviembre/enero 24 (Res SUSEPU N° 409-2023).

**1.1.4 Otros aspectos**

Bienes cedidos: Los bienes dados en uso por parte de la provincia de Jujuy a E.J.E. S.A. y los que posteriormente incorporase para la prestación del servicio deberán ser mantenidos y conservados de modo de asegurar óptimas condiciones de operación, conforme las exigencias del contrato de concesión.

La Sociedad está obligada, de acuerdo con el artículo 64 de la Ley N° 4.888/96, a la facturación unificada con el servicio de Agua Potable y Saneamiento, en tanto éste sea prestado por organismo estatal o empresa con participación estatal mayoritaria.

**1.1.5 Bienes de disponibilidad restringida**

Bienes afectados a la prestación del servicio público

De acuerdo con los compromisos asumidos como parte del proceso de la concesión, no se podrá, sin previa autorización de la Autoridad Regulatoria, constituir hipoteca, prenda, u otro gravamen o derecho real en favor de terceros sobre los bienes afectados a la prestación del servicio público, sin perjuicio de la libre disponibilidad de aquellos bienes que en el futuro resultaren inadecuados o innecesarios para tal fin.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 1 – Información general (Continuación)**

**1.1.5 Bienes de disponibilidad restringida (Continuación)**

Esta prohibición no alcanza a la constitución de derechos reales que la Sociedad otorgue sobre un bien en el momento de su adquisición, como garantía de pago del precio de compra.

Garantía prendaria sobre las acciones de la Sociedad

Las acciones Clase “A” que representan el 51% del capital social de E.J.E. S.A. se encuentran prendadas a favor de la Provincia de Jujuy, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Contrato de Concesión.

**1.1.6 Contexto económico en que opera la Sociedad**

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Los principales indicadores en nuestro país fueron:

- El país finalizó 2023 con una caída de su actividad del 1,4%, según datos preliminares del PBI.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 alcanzó el 211% (IPC).
- Entre el 1° de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, el peso se depreció frente al dólar estadounidense, pasando de 180\$/US\$ al inicio del ejercicio a 805 \$/US\$ al cierre del ejercicio.
- La autoridad monetaria impuso restricciones cambiarias a fin de contener la demanda de dólares. Esto implicó, entre otras cosas, el requisito de solicitar autorización previa al Banco Central de la República Argentina para realizar pagos al exterior en operaciones tales como el pago de dividendos a no residentes, el pago de préstamos financieros al exterior y el pago de importaciones de ciertos bienes y servicios, entre otras.

El 10 de diciembre de 2023 asumió un nuevo gobierno en Argentina, que ha planteado entre sus objetivos instaurar un nuevo régimen económico en el país, para lo cual se propone llevar adelante una amplia reforma de leyes y regulaciones.

Entre sus primeras medidas, el nuevo gobierno publicó un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) donde se anulan y/o modifican unas 300 leyes, introduciéndose reformas en el mercado de trabajo, el código aduanero y en el status de las empresas públicas, entre otras. Si bien el DNU debe ser tratado y ratificado por al menos una de las cámaras del Congreso de la Nación, sus disposiciones se encuentran parcialmente vigentes desde el 29 de diciembre de 2023, considerando una serie de acciones judiciales que han concedido la suspensión de ciertas modificaciones.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

## **NOTA 1 – Información general (Continuación)**

### **1.1.6 Contexto económico en que opera la Sociedad (Continuación)**

El contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros. Las reformas propuestas por el nuevo gobierno iniciaron su proceso de discusión legislativa. No es posible prever en este momento su evolución ni nuevas medidas que podrían ser anunciadas. La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los Estados Financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

## **NOTA 2 – Bases de presentación**

El Directorio de la Sociedad ha optado por preparar los presentes estados financieros de acuerdo con la RT N° 26 y RT N° 29 y sus modificaciones de la FACPCE que adopta a las NIIF emitidas por el IASB e Interpretaciones del CINIIF. Todas las NIIF efectivas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros fueron aplicadas.

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente, la Sociedad informa los flujos de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

El año fiscal comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

Los resultados económicos y financieros son presentados sobre la base del año fiscal.

Los presentes estados financieros están expresados en pesos.

La preparación de estos estados financieros de acuerdo a las NIIF requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 5. Los presentes estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de marzo de 2024.

### **2.1 Empresa en marcha**

Los presentes estados financieros han sido preparados utilizando el principio de empresa en marcha. La Dirección considera que existe una expectativa razonable respecto a la capacidad de la Sociedad para llevar adelante su actividad durante el futuro previsible y que posee recursos suficientes para continuar desarrollando su actividad.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 2 – Bases de presentación (Continuación)**

**2.2 Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2022, que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos, surgen como resultado de reexpresar los Estados Financieros a dichas fechas a valores de moneda homogénea al 31 de diciembre de 2023. Esto es como consecuencia de la reexpresión de la información financiera descripta a continuación.

**2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias**

La Norma Internacional de Contabilidad N° 29 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (“NIC 29”) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. Dichos requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados financieros.

A los efectos de concluir sobre si una economía es categorizada como de alta inflación en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con la NIC 29, la economía argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados financieros, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados. Por lo tanto, los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2023 han sido reexpresados.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 2 – Bases de presentación (Continuación)**

**2.3 Información financiera en economías hiperinflacionarias (Continuación)**

De acuerdo con la NIC 29, los estados financieros de una entidad que informa en la moneda de una economía de alta inflación deben reportarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de los estados financieros. Todos los montos del estado de situación financiera que no se indican en términos de la unidad de medida actual a la fecha de los estados financieros deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los estados financieros.

El ajuste por inflación en los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos para el ajuste por inflación mencionado anteriormente son los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizan a moneda de cierre del balance no son reexpresados porque ya están expresados en términos de la unidad monetaria actual a la fecha de los estados financieros;
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del balance, y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los factores de conversión relevantes;
- El efecto de la inflación en la posición monetaria neta de la Sociedad se incluye en el estado de resultados, en “Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda”;
- Las cifras comparativas se han ajustado por inflación siguiendo el mismo procedimiento explicado en los puntos precedentes.

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, lo que haya sucedido después. El monto resultante fue incorporado en la cuenta “Ajuste de capital”;
- La diferencia de conversión fue reexpresada en términos reales;
- Los otros resultados integrales fueron reexpresados desde cada fecha de imputación contable;
- Las otras reservas de resultados no fueron reexpresadas en la aplicación inicial.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

### **NOTA 3 – Políticas contables**

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros se explicitan a continuación.

#### **3.1 Transacciones en moneda extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se expresan en la moneda del ambiente económico principal donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en pesos argentinos, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Sociedad.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en el caso de partidas que se han vuelto a valorar. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio vigente al cierre del período/ejercicio. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan netas en el estado de resultados en la línea de “Otros resultados financieros”.

#### **3.2 Propiedades, Planta y Equipo**

##### **3.2.1 Valuación**

Las propiedades, planta y equipo, se valúan siguiendo el modelo del costo. Se registran a costo de adquisición, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro acumulada.

Los costos posteriores se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan a la Sociedad y el costo se puede medir con fiabilidad. El valor en libros de cualquier componente contabilizado como un activo separado se da de baja cuando se reemplaza. El resto de las reparaciones y mantenimiento se registran en resultados cuando se incurren.

Las obras en curso son valuadas en función del grado de avance. Las obras en curso se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro, en caso de corresponder.

El valor residual y las vidas útiles remanentes de los activos son revisados, y ajustados en caso de corresponder a cada cierre de ejercicio. Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, el importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las ganancias y pérdidas por ventas de propiedades, planta y equipo se calculan a partir de la comparación del precio de venta con el importe en libros del bien.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.2.2 Depreciaciones y vidas útiles**

La depreciación de los activos es calculada usando el método de línea recta, en función de la vida útil estimada, según el siguiente detalle:

- Edificios: 50 años
- Sistema de distribución primaria: 40 años
- Sistema de distribución secundaria: 45 años
- Transformadores de potencia: 40 años
- Acometidas: 15 años
- Medidores: 17 años
- Herramientas, muebles y útiles, rodados, y equipos: 12 años

**3.2.3 Desvalorización de PPE**

El valor residual de estos bienes no excede su valor recuperable de acuerdo con las proyecciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad.

A cada fecha de cierre de ejercicio, la Gerencia de la Sociedad evalúa si existen indicadores de desvalorización de activos tangibles sujetos a amortización. Para esto, se analiza información interna y externa. Las fuentes de información interna incluyen obsolescencia y desgaste o daño físico, y cambios significativos en el uso del activo y en su rendimiento económico en comparación con lo presupuestado. Las fuentes de información externa incluyen el valor de mercado del activo, cambios en la tecnología, en el mercado o en las leyes, aumentos en las tasas de interés de mercado y el costo de capital usadas para evaluar oportunidades de inversión, así como también una comparación entre el valor de los activos netos de la Sociedad y su capitalización de mercado.

La Sociedad considera que existe una desvalorización cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable. En ese caso, la Sociedad reconoce una pérdida por dicho exceso.

El valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor de uso y su valor razonable menos costos de venta. A efectos de calcular el valor de uso, los flujos de fondos futuros estimados son descontados a su valor presente empleando una tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Cuando no es posible estimar el valor recuperable de un activo, la Sociedad estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo. La Sociedad tiene una única unidad generadora de efectivo.

La Sociedad no ha reconocido pérdidas por desvalorización para ninguno de los cierres presentados.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

3.4 Activos financieros

3.4.1 Clasificación

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- i. aquellos que se miden posteriormente a valor razonable, y
- ii. aquellos que se miden posteriormente a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

Todas las inversiones en instrumentos de patrimonio son medidas a valor razonable. Para aquellas que no son mantenidas para negociar, la Sociedad puede elegir de forma irrevocable al momento de su reconocimiento inicial presentar en Otro resultado integral los cambios en el valor razonable. La decisión de la Sociedad fue reconocer los cambios en el valor razonable en resultados.

La sociedad reclasifica los activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocio para gestionar esos activos.

3.4.2 Reconocimiento y baja

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se registran en la fecha de liquidación. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo de los activos han expirado o se han transferido y la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos.

3.4.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.4.3 Medición (Continuación)**

Las ganancias o pérdidas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a valor razonable y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados y se presentan dentro del concepto “Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros” en la línea “Otros resultados financieros”, en el estado de resultado integral. Aquellas generadas por inversiones en instrumentos de deuda que se miden posteriormente a costo amortizado y que no forman parte de una transacción de cobertura se reconocen en resultados cuando el activo financiero es dado de baja o se deteriora y mediante el proceso de amortización utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

La Sociedad mide posteriormente todas las inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable. Los dividendos procedentes de estas inversiones se reconocen en resultados en la medida que representen un retorno sobre la inversión.

**3.4.4 Deterioro del valor de los activos financieros**

La Sociedad evalúa las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos financieros contabilizados a costo amortizado e instrumentos financieros a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales, de corresponder.

Los coeficientes de pérdidas esperadas se basan en los perfiles de cobro de las ventas durante el período de 24 meses previo al cierre de cada ejercicio, considerando las pérdidas crediticias históricas experimentadas dentro de este período que se ajustan, de corresponder, para reflejar información prospectiva que pudiera afectar la capacidad de los clientes para cancelar sus obligaciones.

**3.4.5 Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el valor neto se informa en el estado de situación financiera cuando existe un derecho exigible legalmente de compensar los valores reconocidos y existe una intención de pagar en forma neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

**3.5 Créditos por ventas y otros créditos**

Los créditos por ventas y otros créditos son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente medidos a costo amortizado, usando el método del interés efectivo neto de la previsión por deterioro, en caso de corresponder.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.5 Créditos por ventas y otros créditos (Continuación)**

La Sociedad registra provisiones por deterioro de créditos en base al modelo de pérdidas crediticias esperadas descrito en Nota 3.4.4. Los créditos por venta se dan de baja cuando no existe expectativa razonable de recupero. La Sociedad entiende que los siguientes son indicios de incumplimiento: i) concurso, quiebra o inicio de gestión judicial; ii) estado de insolvencia que implique un alto grado de imposibilidad de cobro y iii) saldos vencidos mayores a 90 días.

En caso de corresponder, se han constituido provisiones por irrecuperabilidad de créditos fiscales en base a la estimación de su no recuperabilidad dentro de los plazos legales de prescripción, y considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

**3.6 Inventarios**

Los inventarios se valúan al costo de adquisición o valor neto de realizable, el que resulte menor. El costo se determina por el método precio promedio ponderado (PPP).

Dado que los inventarios de la Sociedad no son bienes destinados a la venta, se considera su valuación a partir del precio de compra, los aranceles de importación (en caso de corresponder), y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente por autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de esos activos.

La evaluación del valor recuperable se realiza al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando los mismos se encuentran sobrevaluados.

**3.7 Efectivo y equivalentes de efectivo**

A efectos de la presentación en el Estado de Flujos de Efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades bancarias y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos que son fácilmente convertibles en cantidades conocidas de efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambio de valor. En caso de existir, los adelantos en cuenta corriente se exponen dentro de los préstamos de corto plazo en el Estado de Situación Financiera y no se exponen dentro del efectivo y equivalentes de efectivo, a los efectos del estado de flujos de efectivo, por no ser parte integrante de la gestión de efectivo de la Sociedad.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.8 Deudas comerciales y otras deudas**

Las deudas comerciales y otras deudas se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

**3.9 Préstamos**

Los préstamos se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, los préstamos se valoran al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Los préstamos se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la obligación especificada en el contrato se condona, cancela o expira. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha extinguido o transferido a otra parte y la contraprestación pagada, incluidos activos distintos del efectivo transferidos o pasivos asumidos, se reconoce en resultados como otros ingresos o costos financieros.

Los préstamos se clasifican como pasivos corrientes a menos que el grupo tenga un derecho incondicional a diferir la liquidación del pasivo durante al menos 12 meses después del período sobre el que se informa.

**3.9.1 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para el uso al que están destinados o para la venta, son capitalizados como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso o venta.

Los demás costos por préstamos son reconocidos como gastos en el período en que se incurren. La Sociedad no ha capitalizado intereses al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**3.10 Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación legal o asumida presente como resultado de un suceso pasado; es probable que una salida de recursos sea necesaria para cancelar tal obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. No se reconocen provisiones por pérdidas operativas futuras.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.10 Provisiones y pasivos contingentes (Continuación)**

Las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para cancelar la obligación presente teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y en base a premisas y métodos considerados apropiados y teniendo en consideración la opinión de los asesores legales de cada sociedad. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sociedad obtiene información adicional. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones del mercado, a la fecha de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con cada pasivo en particular. El incremento en las provisiones generado por el paso del tiempo se reconoce dentro de otros resultados financieros.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles, surgidas de sucesos pasados, cuya existencia se encuentra sujeta a la ocurrencia o no de hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad; o bien, obligaciones presentes, surgidas de sucesos pasados para cuya cancelación no es probable que se requiera una salida de recursos o cuyo importe no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes no se reconocen contablemente. La Sociedad revela en nota a los estados financieros información relativa a la naturaleza de los pasivos contingentes materiales.

Los pasivos contingentes para los cuales la posibilidad de una eventual salida de recursos para su liquidación sea remota no son revelados, a menos que involucren garantías, en cuyo caso se incluye en nota a los estados financieros la naturaleza de tales garantías.

**3.11 Impuestos corrientes y diferidos**

**3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido**

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto a las ganancias es reconocido en resultados, excepto en la medida que se refiera a partidas reconocidas en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a las ganancias es también reconocido en Otro resultado integral o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente es calculado en base a las leyes impositivas aprobadas o próximas a aprobarse a la fecha de cierre. La Gerencia de la Sociedad evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones impositivas respecto a situaciones en las que la regulación fiscal aplicable esté sujeta a interpretación y, en caso necesario, establece provisiones en función del importe que estima se deberá pagar a las autoridades fiscales.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.11.1 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido (Continuación)**

El impuesto diferido es reconocido de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus importes en libros en el estado de situación financiera.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo en la medida en que sea probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuesto diferido y los pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos si correspondiese, la tasa impositiva que se espera esté en vigencia al momento de su reversión o utilización considerando las normas vigentes a la fecha de los presentes estados financieros individuales.

Se reconocen activos o pasivos diferidos por las pérdidas o ganancias por exposición a la inflación fiscal que, conforme la Ley N° 27.541, son diferidos y computados en períodos fiscales subsiguientes.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido no han sido descontados, expresándose a su valor nominal.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Por último, se han registrado créditos por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta, previos a su derogación a partir del 1 de enero de 2019, que pueden computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Gerencia de la Sociedad evalúa la recuperabilidad de los créditos registrados, al cierre de cada ejercicio, y se constituyen provisiones en la medida que se estime que los importes computables no serán recuperables dentro de los plazos legales de prescripción, considerando los actuales planes de negocio de la Sociedad.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.11.2 Impuesto a los dividendos**

La Ley N° 27.430, introdujo un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019, están sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, estarían sujetos a una retención del 13%.

Sin embargo, con motivo de las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.541 y la Ley N° 27.630, la alícuota de retención del 7% se mantiene sin modificaciones para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2020.

**3.11.3 Revalúo impositivo opcional**

Con fecha 28 de marzo de 2019, la Sociedad basándose en su evaluación del contexto local y la evolución de las variables financieras (incluida la tasa de inflación), han ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre los bienes de uso existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el Título X de la Ley N° 27.430.

Con motivo del ejercicio de la opción, la Sociedad abonó el impuesto especial por un monto de capital de \$ 59,7 millones más intereses de \$ 1,80 millones (a valores corrientes).

De acuerdo con la normativa aplicable la Sociedad ha debido renunciar a promover, cualquier proceso judicial o administrativo por el cual se reclame la aplicación de dicho mecanismo de actualización en relación a los períodos fiscales cerrados con anterioridad al 31 de diciembre de 2017.

La Sociedad ha ejercido la opción de adhesión al régimen de revalúo impositivo sobre Propiedades, planta y equipos y propiedades de inversión existentes al 31 de diciembre de 2017, conforme lo dispuesto por el la Ley N° 27.430.

**3.11.4 Ajuste por inflación fiscal**

La Ley N° 27.430 establece las siguientes reglas para la aplicación del mecanismo del ajuste por inflación en el impuesto a las ganancias:

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.11.4 Ajuste por inflación fiscal (Continuación)**

(i) la actualización del costo para bienes adquiridos o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018, considerando las variaciones porcentuales del IPC que suministre el INDEC; y

(ii) la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias cuando se verifique un porcentaje de variación -del índice de precios mencionado- acumulado en los treinta y seis (36) meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al cien por ciento (100%), o bien, respecto del primer y segundo ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación acumulada de ese índice de precios, calculada desde el inicio del primero de ellos y hasta el cierre de cada ejercicio, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

La Ley N° 27.541 dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. A partir del ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2021 deberá imputarse el 100% en ese período fiscal.

La Sociedad y sus subsidiarias determinan y registran el impacto del ajuste por inflación fiscal para cada uno de los ejercicios fiscales en los que resulte de aplicación el mismo, considerando la pauta anual prevista por la Ley N° 27.430.

**3.12 Beneficios a los empleados**

**3.12.1 Obligaciones de corto plazo**

Los pasivos por sueldos, incluidos los beneficios no monetarios y licencia por enfermedad acumulada que se espera se liquiden en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al final del período sobre el que se informa en el que los empleados prestan el servicio relacionado, se reconocen al monto que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan como sueldos y cargas sociales a pagar en el estado de situación financiera individual.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

**3.12.2 Planes de beneficios definidos**

Los pasivos por costos laborales se devengan en el período de tiempo en el cual los empleados hayan prestado el servicio que le da origen a tales contraprestaciones.

Adicionalmente, la Sociedad opera varios planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos establecen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su egreso (por jubilación o por incapacidad o fallecimiento, en ciertos casos), en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración. De acuerdo con las condiciones establecidas en cada plan, la prestación puede implicar pago de una única suma, o bien, la realización de pagos complementarios a los del Sistema jubilatorio.

El importe reconocido como pasivo en el estado de situación financiera respecto de los planes de beneficios definidos representa, a la fecha de cierre de ejercicio, la suma del valor presente de la obligación por beneficios definidos y del valor razonable de los activos del plan, con los cuales se cancelarán directamente las obligaciones. La obligación por planes de beneficios definidos es calculada anualmente por la gerencia de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El valor actual de la obligación por planes de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo futuros estimados utilizando supuestos actuariales respecto de las variables demográficas y financieras que influyen en la determinación del monto de tales beneficios.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en Otro resultado integral en el ejercicio en el cual surgen y los costos por servicios prestados en el pasado se reconocen inmediatamente en el estado de resultados.

**3.13 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La NIIF 15 establece un modelo de cinco pasos que deberá aplicarse a todo contrato de ingresos celebrado con un cliente, independientemente del tipo de transacción que genera los ingresos o de la industria de que se trate. Estos cinco pasos incluyen: (i) identificación del (los) contrato(s) de ingresos celebrado(s) con el cliente; (ii) identificación y segregación de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; (iii) determinación del precio de la transacción; (iv) asignación del precio de la transacción a cada una de las distintas obligaciones de hacer asumidas en el contrato; y (v) reconocimiento del ingreso cuando (o a medida que) la entidad cumple con cada uno de los compromisos asumidos en el contrato.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

### NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)

#### 3.13 Reconocimiento de ingresos (Continuación)

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de energía eléctrica y otros servicios relacionados se produce en el momento de la prestación del servicio. Consecuentemente, la oportunidad de la satisfacción de la obligación de desempeño se produce a lo largo del tiempo. Las ventas no facturadas al cierre del período se reconocen en base a estimaciones realizadas por la Dirección, que comprenden la energía entregada facturada y no facturada al cierre de cada período.

#### 3.14 Patrimonio

Las partidas del patrimonio neto fueron preparadas de acuerdo con las normas contables vigentes a la fecha de cierre. La contabilización de los movimientos del mencionado rubro se ha efectuado de acuerdo con las respectivas decisiones de asambleas, normas legales o reglamentarias.

##### 3.14.1 Capital social

El capital social representa el capital emitido, el cual está formado por los aportes efectuados por los accionistas, representados por acciones, comprendiendo las acciones en circulación a su valor nominal. Estas acciones ordinarias son clasificadas dentro del patrimonio neto. El ajuste derivado de su reexpresión se expone dentro de la cuenta "Ajuste de capital".

##### 3.14.2 Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, el 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores y las transferencias de otros resultados integrales a resultados no asignados, y previa absorción de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, si las hubiera, deberá destinarse a la reserva legal, hasta que la misma alcance el 20% del Capital Social más el Ajuste del Capital. Cuando esta reserva quede disminuida por cualquier razón, no pueden distribuirse ganancias hasta su reintegro.

##### 3.14.3 Resultados no asignados

Los resultados no asignados comprenden las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante la decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales y /o contractuales. Estos resultados comprenden el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las NIIF.

##### 3.14.4 Restricciones sobre la distribución de ganancias

El estatuto social establece que, en el marco del Programa de Propiedad Participada, la Sociedad emitirá Bonos de Participación para el personal en los términos del artículo 230 de la Ley N° 19.550 General de Sociedades, de forma tal de distribuir como bonificación el 0,5% de las ganancias después de impuestos.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

### **NOTA 3 – Políticas contables (Continuación)**

#### **3.14.5 Otros resultados integrales**

Representa el reconocimiento, realizado al cierre del ejercicio, de los resultados actuariales asociados a los planes de beneficios al personal de la Sociedad.

Los otros resultados integrales acumulados con saldo deudor corresponden a disminuciones patrimoniales no reconocidas en los resultados no integrales y por lo tanto constituyen una restricción a la distribución de ganancias.

#### **3.14.6 Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad es reconocida como un pasivo en el ejercicio en el cual los dividendos son aprobados por la Asamblea Accionistas. La distribución de dividendos se establece en función a los estados financieros de la Sociedad.

#### **3.15 Información por segmentos**

La determinación de los segmentos de operación se realiza en base a los informes internos revisados por el Director Ejecutivo y utilizados en la toma de decisiones estratégicas. La Sociedad se dedica al negocio de generación de electricidad. Dado que se cumplen los criterios de agregación establecidos por la NIIF 8 “Segmentos de Operación”, la Sociedad cuenta con un único segmento reportable.

La Sociedad gerencia su segmento de operación considerando el resultado neto del mismo. Dado que la Sociedad tiene un único segmento reportable, la información por segmentos es coincidente con la presentada en el estado de resultado integral. Todas las ventas y activos de la Sociedad corresponden a Argentina, no habiendo transacciones o activos no corrientes en el exterior.

### **NOTA 4 – Cambios en políticas contables**

Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB que son de aplicación efectiva al 31 de diciembre de 2023 y han sido adoptadas por la Sociedad.

- NIIF 17, Contratos de Seguro. Esta norma reemplazó a la NIIF 4, que permitía una amplia variedad de prácticas en la contabilización de contratos de seguro. La NIIF 17 cambia fundamentalmente la contabilidad de todas las entidades que emiten contratos de seguro.
- Modificaciones de alcance limitado a la NIC 1. Declaración de práctica 2 y NIC 8. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar las revelaciones de políticas contables y ayudar a los usuarios de los estados financieros a distinguir entre cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables.
- Modificación a la NIC 12 – impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una sola transacción. Estas modificaciones requieren que las empresas reconozcan impuestos diferidos sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a montos iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 4 – Cambios en políticas contables (Continuación)**

- Modificación a la NIC 12 - Reforma fiscal internacional. Estas modificaciones otorgan a las empresas un alivio temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional del Manual de implementación del impuesto mínimo. Las enmiendas también introducen requisitos de divulgación para las empresas afectadas.

La aplicación de las normas y/o modificaciones detalladas no generó ningún impacto en los resultados de las operaciones o la situación financiera de la Sociedad.

**NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables**

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

Dichas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Financieros. Las estimaciones que tienen un riesgo significativo de causar ajustes al importe de los activos y pasivos durante el siguiente ejercicio se detallan a continuación:

**5.1 Deterioro del valor de los activos no financieros**

Los activos no financieros son revisados por deterioro al nivel más bajo para el que haya flujos de efectivo identificables por separado (UGE).

La Sociedad es en sí misma una UGE, por lo tanto representa el nivel más bajo de desagregación de activos que genera flujos de efectivo.

Al evaluar si existe algún indicio de un evento o circunstancia por el que una UGE podría verse afectada, se analizan fuentes externas e internas de información. Se consideran hechos y circunstancias tales como la tasa de descuento utilizada en las proyecciones de flujos de fondos de las UGE y la condición del negocio en términos de factores de mercado y económicos, tales como el costo de los inventarios, el marco regulatorio de la industria energética (principalmente los reconocimientos de precios esperados y mecanismos de compensación de gastos), las inversiones en capital proyectadas y la evolución de la demanda energética.

Una pérdida por deterioro es reconocida cuando el valor contable del activo excede a su valor recuperable.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, en la revisión de los criterios que la Sociedad utiliza para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro, no detectó indicios del mismo sobre los activos no financieros. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no se registraron pérdidas por deterioro.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables (Continuación)**

**5.2 Impuesto a las ganancias**

La Sociedad está sujeta al impuesto a las ganancias. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta. La Sociedad reconoce pasivos impositivos de manera anticipada basados en estimaciones acerca de si se deberán pagar impuestos adicionales en el futuro.

**5.3 Reconocimiento de ingresos**

La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para reconocer los ingresos por distribución de energía que no han sido facturados a la fecha de presentación de los estados financieros. Estas estimaciones se realizan en base a la evaluación de diversos aspectos, como la variación en las mediciones al inicio y cierre de cada período, la experiencia histórica, etc. La provisión con cargo a resultados por ingresos no facturados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se expone en la nota 11.

Si la estimación de los ingresos no facturados respecto del total a facturar difiriese un 5% en el consumo respecto de las estimaciones hechas por la Dirección, el importe de los ingresos ordinarios reconocidos en el año se incrementaría en \$230,7 millones si la estimación realizada incrementara, o se disminuiría en \$230,7 millones si la estimación realizada disminuyera. El análisis de sensibilidad realizado no contempla variaciones en los precios debido a que la estimación registrada se realizó con el cuadro tarifario vigente a las fechas de consumo.

**5.4 Obligaciones por beneficios a empleados**

El valor actual de las obligaciones por beneficios a empleados depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto por beneficios incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de las obligaciones por beneficios a empleados.

La Sociedad determina la tasa de descuento apropiada al final de cada año. Esta tasa es el tipo de interés que se debe usar para determinar el valor actual de los flujos de salida de efectivo que se espera que sean necesarios. Otras hipótesis clave para las obligaciones por beneficios a empleados se basan en parte en las condiciones de mercado actuales. En la nota 17 se incluye información adicional al respecto.

**5.5 Provisiones y contingencias**

La Sociedad se encuentra sujeta a diversas demandas, litigios y otros procedimientos legales, incluyendo reclamos de clientes, en el que un tercero busca el pago por supuestos daños y perjuicios, el reembolso por pérdidas o una indemnización. La responsabilidad potencial de la Sociedad con respecto a tales reclamos, juicios y otros procedimientos legales no se puede estimar con certeza. La Gerencia, con la asistencia de sus asesores legales (abogados) revisa periódicamente el estado de cada tema significativo y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida derivada de una demanda o procedimiento legal es considerada probable y el monto puede estimarse razonablemente, se constituye una provisión.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 5 – Estimaciones y juicios contables (Continuación)**

**5.5 Provisiones y contingencias (Continuación)**

Las provisiones por pérdidas contingentes reflejan una estimación razonable de las pérdidas que serán incurridas, basados en la información disponible para la Dirección a la fecha de preparación de los estados financieros, y teniendo en cuenta nuestras estrategias de litigio y de resolución / liquidación. Estas estimaciones son principalmente elaboradas con la ayuda de un asesor legal. Sin embargo, si las estimaciones de la Dirección resultan ser distintas a los resultados finales de los eventos que estiman, las provisiones actuales podrían ser inadecuadas y podría incurrir en un cargo a las utilidades que podría tener un efecto material adverso en los estados de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo.

**NOTA 6 – Aspectos fiscales**

Con fecha 11 de diciembre de 2007 se recibió de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) una Resolución de Determinación de Oficio que comunica ajustes en el Impuesto a las Ganancias correspondiente al período 2001-2003 por un monto de \$ 9.129.898 (en pesos históricos) de capital que surgen principalmente por i) Gravabilidad de las Obras confeccionadas con fondos FEDEI que se incorporan a la unidad de afectación ii) intereses presuntos determinados por diferencias entre las tasas devengadas por préstamos entre empresas relacionadas. La Sociedad cuenta con argumentos para afirmar que el reclamo no prosperaría, ya que de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión las obras ejecutadas con fondos FEDEI integran la Unidad de Afectación, la que revierte al Concedente al momento de extinción de la Concesión. Respecto al reclamo de intereses presuntos, por la vinculación que existe entre las empresas que dispusieron los fondos, se presenta como evidente que estas operaciones fueron realizadas en interés de la Sociedad, por lo que quedaría satisfecha la condición establecida por el N° art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Con fecha 30 de abril de 2009, EJE S.A. acreditó ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) el acogimiento parcial al régimen de regularización de impuestos establecido por la Ley N° 26.476. El acogimiento se efectuó por un monto de \$1.176.137 (en pesos históricos). En consecuencia, la causa siguió su trámite, por los importes no consentidos.

Con fecha 18 de febrero de 2010 se notificó a EJE S.A. la Resolución N° 07/10 (DV RSAL), por la cual se resolvió aplicar a la empresa una multa equivalente al 70% del importe del Impuesto a las Ganancias omitido dentro de la escala prevista en el artículo N° 45 de la Ley N° 11.683, cuyo importe total (por los ejercicios fiscales 2001/2002/2003) ascendió a la suma de \$ 5.873.081 (en pesos históricos).

Con fecha 11 de marzo de 2010 E.J.E. S.A. interpuso recurso de apelación ante el TFN contra dicha resolución. También se solicitó la acumulación de ambos expedientes. Con fecha 15 de diciembre de 2011, se notificó el decreto por el cual el Tribunal Fiscal de la Nación dispuso la acumulación de ambos expedientes.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el caso se encuentra en etapa probatoria.

En concordancia con la Sociedad, sus asesores legales sostienen que conforme a las defensas planteadas, asisten razonables posibilidades de que la cuestión se resuelva favorablemente por lo que no se generaría ningún impacto negativo significativo sobre su situación financiera. Consecuentemente, la Sociedad no ha registrado pasivo alguno por esta cuestión al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
 Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 7 – Propiedades, plantas y equipos**

	Terrenos y edificios	Alta tensión – EETT	Sistema de distribución primaria	Sistema de distribución secundario	Transformadores de potencia	Acometidas	Medidores	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados, equipos.	Total
Al 31 de diciembre de 2022										
Valor de origen	2.793.865	1.140.497	27.759.005	24.692.631	17.403.878	8.503.673	5.982.662	2.477.223	9.501.391	<b>100.254.825</b>
Depreciación acumulada	(800.496)	(130.609)	(12.017.199)	(12.196.750)	(6.486.378)	(4.503.781)	(4.337.076)	-	(7.821.939)	<b>(48.294.228)</b>
<b>Neto resultante</b>	<b>1.993.369</b>	<b>1.009.888</b>	<b>15.741.806</b>	<b>12.495.881</b>	<b>10.917.500</b>	<b>3.999.892</b>	<b>1.645.586</b>	<b>2.477.223</b>	<b>1.679.452</b>	<b>51.960.597</b>
Altas	155.612	11.408	1.327.735	663.567	1.176.443	788.061	97.716	787.384	1.176.582	<b>6.184.508</b>
Bajas	-	-	-	-	(148.932)	-	-	-	(98.151)	<b>(247.083)</b>
Depreciación del ejercicio	(43.172)	(22.848)	(630.370)	(616.432)	(403.715)	(464.538)	(220.522)	-	(410.100)	<b>(2.811.697)</b>
Depreciación bajas	-	-	-	-	146.553	-	-	-	96.479	<b>243.032</b>
<b>Neto resultante 31 de diciembre de 2023</b>	<b>2.105.809</b>	<b>998.448</b>	<b>16.439.171</b>	<b>12.543.016</b>	<b>11.687.849</b>	<b>4.323.415</b>	<b>1.522.780</b>	<b>3.264.607</b>	<b>2.444.262</b>	<b>55.329.357</b>
Al 31 de diciembre de 2023										
Valor de origen	2.949.476	1.151.904	29.086.740	25.356.198	18.431.389	9.291.734	6.080.378	3.264.607	10.579.822	<b>106.192.248</b>
Depreciación acumulada	(843.667)	(153.456)	(12.647.569)	(12.813.182)	(6.743.540)	(4.968.319)	(4.557.598)	-	(8.135.560)	<b>(50.862.891)</b>
<b>Neto resultante</b>	<b>2.105.809</b>	<b>998.448</b>	<b>16.439.171</b>	<b>12.543.016</b>	<b>11.687.849</b>	<b>4.323.415</b>	<b>1.522.780</b>	<b>3.264.607</b>	<b>2.444.262</b>	<b>55.329.357</b>

Al 31 de diciembre de 2023, del gasto por depreciación, 2.742.339 se han incluido dentro del costo de ventas, 69.088 en gastos de comercialización y 270 en gastos de administración.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 7 – Propiedades, plantas y equipos (Continuación)**

	Terrenos y edificios	Alta tensión – EETT	Sistema de distribución primaria	Sistema de distribución secundario	Transformadores de potencia	Acometidas	Medidores	Obras en curso	Herramientas, muebles y útiles, rodados, equipos	Total
Al 1 de enero 2022										
Valor de origen	2.785.191	1.139.784	27.421.570	24.434.852	17.298.134	7.998.466	5.957.242	815.565	9.341.107	<b>97.191.911</b>
Depreciación acumulada	(758.978)	(107.813)	(11.412.281)	(11.596.101)	(6.249.192)	(4.083.567)	(4.117.128)	-	(7.569.288)	<b>(45.894.348)</b>
<b>Neto resultante</b>	<b>2.026.213</b>	<b>1.031.971</b>	<b>16.009.289</b>	<b>12.838.751</b>	<b>11.048.942</b>	<b>3.914.899</b>	<b>1.840.114</b>	<b>815.565</b>	<b>1.771.819</b>	<b>51.297.563</b>
Altas y transferencias	8.673	713	337.436	257.778	259.032	505.208	25.420	1.661.658	231.058	<b>3.286.976</b>
Bajas	-	-	-	-	(153.288)	-	-	-	(70.775)	<b>(224.063)</b>
Depreciación del ejercicio	(41.517)	(22.796)	(604.919)	(600.648)	(390.474)	(420.215)	(219.948)	-	(323.425)	<b>(2.623.942)</b>
Depreciación bajas	-	-	-	-	153.288	-	-	-	70.775	<b>224.063</b>
<b>Neto resultante 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1.993.369</b>	<b>1.009.888</b>	<b>15.741.806</b>	<b>12.495.881</b>	<b>10.917.500</b>	<b>3.999.892</b>	<b>1.645.586</b>	<b>2.477.223</b>	<b>1.679.451</b>	<b>51.960.597</b>
Al 31 de diciembre de 2022										
Valor de origen	2.793.865	1.140.497	27.759.005	24.692.631	17.403.878	8.503.673	5.982.662	2.477.223	9.501.391	<b>100.254.825</b>
Depreciación acumulada	(800.496)	(130.609)	(12.017.199)	(12.196.750)	(6.486.378)	(4.503.781)	(4.337.076)	-	(7.821.939)	<b>(48.294.228)</b>
<b>Neto resultante</b>	<b>1.993.369</b>	<b>1.009.888</b>	<b>15.741.806</b>	<b>12.495.881</b>	<b>10.917.500</b>	<b>3.999.892</b>	<b>1.645.586</b>	<b>2.477.223</b>	<b>1.679.452</b>	<b>51.960.597</b>

Al 31 de diciembre de 2022, del gasto por depreciación, 2.530.613 se han incluido dentro del costo de ventas, 90.181 en gastos de comercialización y 3.148 en gastos de administración.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
 Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 8 - Inventarios**

	<b>Inventarios</b>
Importe neto en libros al 1 de enero de 2022	<b>516.641</b>
- Altas	856.440
- Consumos	(665.383)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2022	<b>707.698</b>
- Altas	1.083.645
- Consumos	(938.583)
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2023	<b>852.760</b>

**NOTA 9 - Activos financieros y pasivos financieros**

La clasificación por categoría de instrumentos financieros es la siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
<b>Activos financieros</b>		
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultado		
- Fondos comunes de inversión	-	949.793
Activos financieros a costo amortizado		
- Créditos por ventas	9.678.877	16.416.760
- Efectivo y equivalentes de efectivo	557.654	1.040.743
<b>Total</b>	<b>10.236.531</b>	<b>18.407.296</b>
<b>Pasivos financieros</b>		
Pasivos financieros a costo amortizado		
- Préstamos excluido arrendamientos financieros	1.673.129	965.008
- Arrendamientos financieros	159.890	151.005
- Deudas comerciales y otras deudas	7.904.239	12.649.998
<b>Total</b>	<b>9.737.258</b>	<b>13.766.011</b>

A continuación se presentan los ingresos, gastos, ganancias y pérdidas que surgen de cada una de las categorías de instrumentos financieros:

	<b>Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023</b>			
	<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>Activos financieros a costo amortizado</b>	<b>Pasivos financieros a costo amortizado</b>	<b>Total</b>
Ingresos por intereses <sup>(1)</sup>	169.597	2.090.396	-	2.259.993
Gastos por intereses	-	-	(3.804.509)	(3.804.509)
Diferencia de cambio	-	-	(311.890)	(311.890)
<b>Total</b>	<b>169.597</b>	<b>2.090.396</b>	<b>(4.116.399)</b>	<b>(1.856.406)</b>

(1) Incluye \$2.075.397 correspondiente a intereses operativos

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 9 – Activos financieros y pasivos financieros (Continuación)**

Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022				
	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Activos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Ingresos por intereses <sup>(2)</sup>	517.248	3.914.836	-	4.432.084
Gastos por intereses	-	-	(301.489)	(301.489)
Diferencia de cambio	-	997	(58.539)	(57.542)
<b>Total</b>	<b>517.248</b>	<b>3.915.833</b>	<b>(360.028)</b>	<b>4.073.053</b>

(2) Incluye \$1.522.397 correspondiente a intereses operativos

**NOTA 10 – Otros Créditos**

	31.12.2023	31.12.2022
No corrientes		
Diversos	271	1183
<b>Total otros créditos no corrientes</b>	<b>271</b>	<b>1.183</b>
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	19.963	13.686
Créditos Fiscales	801.515	694.274
Crédito con Gob. Provincial por Compra de energía fuera MEM	1.576.672	1.026.524
Créditos con partes relacionadas (Nota 26)	149.077	80.194
Deudores Varios	702.420	166.233
Anticipos de proveedores	364.103	754.681
<b>Total otros créditos corrientes</b>	<b>3.613.750</b>	<b>2.735.592</b>

El importe en libros de los créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo. El importe en libros de los créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

El importe en libros de los otros créditos de la Sociedad esta denominado en las siguientes monedas:

	31.12.2023	31.12.2022
Pesos argentinos	3.614.021	2.736.775
<b>Total</b>	<b>3.614.021</b>	<b>2.736.775</b>

El importe en libros de los otros créditos a largo plazo no difiere significativamente de su valor razonable medido utilizando una tasa de descuento de mercado.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 11 – Créditos por ventas y otros créditos**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Corrientes		
Deudores por ventas de energía	4.446.528	7.129.286
Cupones tarjetas de crédito	156.695	80.281
Crédito con Gobierno Provincial	143.257	43.534
Energía en medidores	4.614.633	8.799.206
Subsidios a Cobrar	317.764	364.453
Menos: previsión para deudores incobrables	(303.597)	(427.877)
<b>Total créditos por ventas corrientes, neto</b>	<b>9.375.280</b>	<b>15.988.883</b>

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos corrientes se aproxima a su valor razonable debido a su vencimiento en el corto plazo.

El importe en libros de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad están denominados en su totalidad en pesos argentinos.

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Pesos argentinos	9.375.280	15.988.883
<b>Total</b>	<b>9.375.280</b>	<b>15.988.883</b>

Los movimientos de la previsión para deudores incobrables son los siguientes:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Saldos al inicio	<b>427.877</b>	<b>1.104.152</b>
Aumentos <sup>(1)</sup>	439.091	(357.627)
Reversión de importes no utilizados (NO incluye RECPAM)	(441.218)	219.738
Reversión de importes no utilizados (incluye RECPAM)	(122.153)	(538.386)
<b>Saldos al cierre</b>	<b>303.597</b>	<b>427.877</b>

(1) Dichos movimientos han sido incluidos en los gastos de comercialización.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 12 – Efectivo y equivalentes de efectivo**

A los fines del estado de situación financiera y el estado de flujos de efectivo, el efectivo y el equivalente de efectivo comprenden lo siguiente:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Caja	2.468	24.601
Caja en ME	2.986	3.740
Bancos	69.401	101.388
Valores a depositar	482.799	911.014
Fondo común de inversión	-	949.793
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera</b>	<b>557.654</b>	<b>1.990.536</b>
Adelantos en cuenta corriente	(349.987)	-
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujo de fondos</b>	<b>207.667</b>	<b>1.990.536</b>

Los valores en libros del efectivo y equivalentes de efectivo de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Pesos argentinos	554.668	1.986.796
Dólares estadounidenses (1)	2.986	3.740
<b>Total</b>	<b>557.654</b>	<b>1.990.536</b>
(1) Valor nominal U\$S	3,8	6,79
Tipo de cambio (minorista comprador)	788,25	176,90

**NOTA 13 – Capital social**

El estado del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 era el siguiente:

<b>Capital</b>	<b>Valor nominal (pesos)</b>
Acciones ordinarias Clase A	26.095.000
Acciones ordinarias Clase B	19.955.000
Acciones ordinarias Clase C	5.116.667
<b>Total al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>51.166.667</b>
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>26.095.000</b>

El capital suscrito e integrado al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se compone de 51.166.667 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 14 – Otros resultados integrales**

Los movimientos de los otros resultados integrales son los siguientes:

	Beneficios a empleados	Impuesto a las ganancias	Saldo Neto
Al 1 de enero 2022	(1.098.914)	325.075	(773.839)
Remediciones	(328.952)	111.845	(217.107)
Al 31 de diciembre de 2022	(1.427.866)	436.920	(990.946)
Remediciones	(951.684)	332.110	(619.574)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(2.379.550)	769.030	(1.610.520)

**NOTA 15 – Activo y Pasivo por impuesto diferido**

Los movimientos netos en las cuentas de activo y pasivo por impuesto diferido han sido los siguientes:

Activo / Pasivo por impuesto diferido neto	31.12.2023	31.12.2022
Saldo al inicio	(5.480.304)	(6.032.978)
Cargo imputado al estado de resultados – (Pérdida) / Ganancia	771.598	440.829
Cargo imputado al otro resultado integral – (Pérdida)	332.110	111.845
Saldo al cierre	(4.376.596)	(5.480.304)

Los movimientos en los activos y pasivos por impuesto diferido, sin tener en cuenta la compensación de saldos referidos a la misma jurisdicción fiscal, han sido los siguientes:

Activo por impuesto diferido	Previsiones, provisiones y cuentas por pagar	Beneficios a empleados y otros	Créditos por ventas	Otros	Total
Saldo al 1 de enero 2022	78.344	597.641	263.974	(18.118)	921.841
Cargo imputado al estado de resultados	(15.365)	(115.245)	(129.384)	27.224	(232.770)
Cargo imputado al otro resultado integral (Ganancia)		111.845			111.845
Saldo al 31 de diciembre de 2022	62.979	594.241	134.590	9.106	800.916
Cargo imputado al estado de resultados	(34.289)	(296.391)	(89.051)	10.969	(408.762)
Cargo imputado al otro resultado integral (pérdida)		332.110			332.110
Saldo al 31 de diciembre de 2023	28.690	629.960	45.539	20.075	724.264

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 15 – Activo y Pasivo por impuesto diferido (Continuación)**

Pasivo por impuesto diferido	Bienes de uso	Ajuste por inflación impositivo	Total
Saldo al 1 de enero 2022	(6.411.407)	(543.413)	(6.954.820)
Cargo imputado al estado de resultados	330.612	342.988	673.600
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(6.080.795)	(200.425)	(6.281.220)
Cargo imputado al estado de resultados	1.020.012	160.348	1.180.360
Saldo al 31 de diciembre de 2023	(5.060.783)	(40.077)	(5.100.860)

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando: (a) existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos impositivos con el pasivo impositivo y (b) cuando los cargos por impuesto a las ganancias diferido se relacionan con la misma autoridad fiscal ya sea en la misma entidad imponible o diferentes entidades imponibles donde existe una intención de cancelar los saldos en forma neta. Los siguientes montos, determinados después de ser compensados adecuadamente, se exponen en el estado de posición financiera.

	31.12.2023	31.12.2022
Activo por impuesto diferido	724.264	800.916
Pasivo por impuesto diferido	(5.100.860)	(6.281.220)
Posición diferida neta	(4.376.596)	(5.480.304)

**NOTA 16 – Préstamos**

No corriente	31.12.2023	31.12.2022
Otros préstamos	191.753	711.972
Total préstamos no corriente	191.753	711.972
Corriente	31.12.2023	31.12.2022
Otros préstamos	1.291.281	404.042
Adelantos en cuenta corriente	349.985	-
Total préstamos corrientes	1.641.266	404.042

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 16 – Préstamos (Continuación)**

Evolución de los préstamos:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Saldo al inicio	<b>1.116.113</b>	<b>30.356</b>
Devengamiento de intereses	1.712.592	165.926
Pagos de intereses	(1.554.999)	(155.364)
Efecto RECPAM	(1.570.408)	(78.247)
Toma de préstamos	2.664.505	1.517.767
Pagos de préstamos	(884.669)	(364.425)
Adelanto de cuenta	349.985	-
Saldo al cierre	<b>1.833.019</b>	<b>1.116.013</b>

Los vencimientos de los préstamos de la Sociedad y su exposición a las tasas de interés, son los siguientes:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Hasta 6 meses	1.569.369	329.161
De 6-12 meses	71.897	74.881
De 1-5 años	191.753	711.971
Total	<b>1.833.019</b>	<b>1.116.013</b>

Los préstamos de la Sociedad están denominados en las siguientes monedas:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Pesos argentinos	1.833.019	1.116.013
Total	<b>1.833.019</b>	<b>1.116.013</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 17 – Beneficios a empleados**

**17.1 Planes de beneficios definidos**

De acuerdo con la Ley Provincial N° 4.879/95, el personal transferido por la D.E.J. a E.J.E. S.A. mantuvo los derechos y obligaciones y garantías establecidos en las Leyes Provinciales Nos. 4.879/95, 4.312/87 y 4.364/88, continúa el encuadre en la Convención Colectiva de Trabajo vigente para los trabajadores del sector eléctrico y fue asegurada la continuidad de la relación jurídica y laboral.

Los convenios colectivos de trabajo suscriptos contemplan para los trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación ordinaria, una bonificación especial a cargo de la Sociedad y retribuciones especiales por años de servicio.

Los planes de beneficios determinados son descontados utilizando el método de unidades de beneficios proyectados, a fin de calcular el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del ejercicio presente.

El pasivo registrado en el estado de situación financiera es el siguiente:

Pasivo reconocido	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos no corriente	657.739	1.337.954
Valor actual de las obligaciones por beneficios definidos corriente	1.151.712	409.809
<b>Total pasivo reconocido</b>	<b>1.809.451</b>	<b>1.747.763</b>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Sociedad no posee activos relacionados a los planes de beneficios definidos.

El detalle del cargo reconocido en el estado de resultados integrales es el siguiente:

Cargo neto por planes de beneficios definidos	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Reconocido en el estado de resultados (1)		
Costo del servicio presente	155.461	180.417
Gastos por intereses	662.753	769.146
<b>Total reconocido en el estado de resultados</b>	<b>818.214</b>	<b>949.563</b>
Reconocido en otro resultado integral		
Pérdidas actuariales por cambios en las suposiciones financieras	951.684	328.952
<b>Total reconocido en otros resultados integrales</b>	<b>951.684</b>	<b>328.952</b>
<b>Total</b>	<b>1.769.898</b>	<b>1.278.515</b>

(1) El cargo total se imputó al costo de ventas, gastos de administración y gastos de comercialización.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 17 – Beneficios a empleados (Continuación)**

17.1 Planes de beneficios definidos (Continuación)

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Pasivo reconocido al inicio	<b>1.747.763</b>	<b>1.757.772</b>
Cargo a resultado	818.214	949.563
Cargo a otros resultados integrales	951.684	328.952
RECPAM	(1.493.732)	(1.068.574)
menos: Pagos efectuados	(214.478)	(219.950)
Pasivo reconocido al cierre	<b>1.809.451</b>	<b>1.747.763</b>

Los principales supuestos actuariales fueron los siguientes:

A continuación, se expone un análisis de sensibilidad considerando una modificación en las tasas de descuento e incremento salarial.

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Tasa de descuento (real)	5,7%	5,7%
Incremento salarial (real)	1%	1%

	<b>Jubilación</b>	<b>Años de Servicio</b>	<b>Total</b>	<b>Variación</b>
Original	1.502.521.000	306.931.000	1.809.452.000	-
+1% tasa de descuento	1.376.537.502	286.278.596	1.662.816.098	-8,10%
-1% tasa de descuento	1.647.993.055	330.299.651	1.978.292.706	9,33%
+1% crecimiento salarial	1.653.684.537	331.204.241	1.984.888.778	9,70%
-1% crecimiento salarial	1.369.873.883	285.174.658	1.655.048.541	-8,53%

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 18 – Deudas comerciales y otras deudas**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
No corrientes		
Acuerdo Cammesa (Nota 29)	1.119.302	3.194.295
<b>Total deudas comerciales no corrientes</b>	<b>1.119.302</b>	<b>3.194.295</b>
Corrientes		
Proveedores por compra de energía	1.572.390	3.424.170
Proveedores comunes	672.377	629.143
Cheques Diferidos	537.960	274.808
Acuerdo Cammesa (Nota 29)	11.670	364.004
Contribuciones de clientes	73.728	224.615
Provisión facturas a recibir	2.543.972	1.902.707
<b>Total deudas comerciales corrientes</b>	<b>5.412.097</b>	<b>6.819.447</b>
Obras varias a finalizar	136.568	156.482
Deudas varias a pagar	79.942	232.569
Obras a ejecutar	214.520	668.032
Partes relacionadas (Nota 26)	1.147.497	1.997.334
Depósitos en garantía	146.590	283.356
Recaudación Agua de los Andes	84.551	195.505
<b>Total otras deudas corrientes</b>	<b>1.809.668</b>	<b>3.533.278</b>
<b>Total deudas comerciales y otras deudas corrientes</b>	<b>7.221.765</b>	<b>10.352.725</b>

**NOTA 19 – Remuneraciones y cargas sociales**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Remuneraciones a pagar	31.913	-
Retenciones y cargas sociales a pagar	296.775	319.174
Provisión vacaciones, gratificaciones y otros	782.005	1.012.034
Otras Deudas Sociales	154.617	126.420
<b>Total</b>	<b>1.265.310</b>	<b>1.457.628</b>

**NOTA 20 – Deudas fiscales**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Retenciones a depositar	21.556	92.821
Pasivo Fondo FOPEJ	1.877.782	1.316.457
Diversos	704.073	1.278.142
<b>Total deudas fiscales corriente</b>	<b>2.603.411</b>	<b>2.687.420</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 21 – Provisiones**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Provisión para juicios	79.345	175.695
<b>Total</b>	<b>79.345</b>	<b>175.695</b>
<b>Provisiones por juicios</b>	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Saldo al inicio	175.695	211.846
Aumentos	107.017	174.148
Efecto corrección monetaria	(172.292)	(152.617)
Importes utilizados	(31.075)	(57.682)
<b>Total</b>	<b>79.345</b>	<b>175.695</b>

**NOTA 22 – Ingresos por ventas**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Ingresos por distribución de energía eléctrica	43.245.550	45.485.222
Otros ingresos por servicios de distribución	3.308.741	3.314.405
<b>Total</b>	<b>46.554.291</b>	<b>48.799.627</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 23 - Gastos por naturaleza (Información requerida por el art. 64 inc. I.b) de la Ley 19.550)**

<b>Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Total</b>
Compra de energía	10.800.455	-	-	<b>10.800.455</b>
Honorarios y retribuciones	4.269.106	528.805	2.395.143	<b>7.193.054</b>
Honorarios a Directores y Síndicos	-	49.772	-	<b>49.772</b>
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	5.337.721	3.130.324	2.562.776	<b>11.030.821</b>
Impuestos, tasas y contribuciones	425	665.573	1.285.848	<b>1.951.846</b>
Depreciación PpyE	2.742.339	270	69.088	<b>2.811.697</b>
Reparaciones y Mantenimientos	308.310	17.000	208.370	<b>533.680</b>
Alquileres	11.205	58.555	5.076	<b>74.836</b>
Seguros	776	51.115	6.972	<b>58.863</b>
Franqueo y teléfono	130.881	29.989	10.765	<b>171.635</b>
Materiales y repuestos	384.829	496.133	57.621	<b>938.583</b>
Combustibles	154.492	1.663	13.556	<b>169.711</b>
Comisiones bancarias	-	103.193	462.530	<b>565.723</b>
Multas y sanciones	465.890	-	1.511.354	<b>1.977.244</b>
Gastos de juicios	-	107.017	-	<b>107.017</b>
Incobrables	-	-	439.091	<b>439.091</b>
Diversos	169.734	225.075	137.335	<b>532.144</b>
Viáticos y gastos de viaje	15.135	55.392	26.268	<b>96.795</b>
Limpieza	20.349	19.797	37.222	<b>77.368</b>
<b>Total</b>	<b>24.811.647</b>	<b>5.539.673</b>	<b>9.229.015</b>	<b>39.580.335</b>

<b>Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>Costo de ventas</b>	<b>Gastos de administración</b>	<b>Gastos de comercialización</b>	<b>Total</b>
Compra de energía	17.399.354	-	-	<b>17.399.354</b>
Honorarios y retribuciones	3.843.175	505.542	2.644.013	<b>6.992.730</b>
Honorarios a Directores y Síndicos	-	11.946	-	<b>11.946</b>
Remuneraciones, cargas sociales y beneficios a empleados	5.176.246	2.796.064	2.447.499	<b>10.419.809</b>
Impuestos, tasas y contribuciones	1.352	638.280	1.192.962	<b>1.832.594</b>
Depreciación PpyE	2.530.613	3.148	90.181	<b>2.623.942</b>
Reparaciones y Mantenimientos	346.039	16.140	190.226	<b>552.405</b>
Alquileres	20.294	88.393	8.916	<b>117.603</b>
Seguros	1.118	55.023	1.579	<b>57.720</b>
Franqueo y teléfono	129.066	21.011	10.037	<b>160.114</b>
Materiales y repuestos	408.903	204.033	52.643	<b>665.579</b>
Combustibles	145.782	6.602	18.787	<b>171.171</b>
Comisiones bancarias	-	109.631	341.312	<b>450.943</b>
Multas y sanciones	537.820	-	145.717	<b>683.537</b>
Gastos de juicios	-	174.148	-	<b>174.148</b>
Incobrables	-	-	(357.627)	<b>(357.627)</b>
Diversos	191.905	206.082	147.828	<b>545.815</b>
Viáticos y gastos de viaje	14.991	67.301	40.891	<b>123.183</b>
Limpieza	24.763	18.560	31.536	<b>74.859</b>
<b>Total</b>	<b>30.771.421</b>	<b>4.921.904</b>	<b>7.006.500</b>	<b>42.699.825</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 24 – Resultados financieros**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Intereses ganados	14.999	10.258
Resultados por refinanciación	-	2.382.181
<b>Ingresos financieros</b>	<b>14.999</b>	<b>2.392.439</b>
Intereses		
Préstamos bancarios	(1.712.592)	(165.927)
Intereses con proveedores	(1.531.958)	-
Otros intereses	(559.959)	(135.562)
<b>Costos financieros</b>	<b>(3.804.509)</b>	<b>(301.489)</b>
Diferencia de cambio	(311.890)	(57.542)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	169.597	517.248
Otros resultados financieros	(142.293)	459.706
<b>Resultado financiero neto</b>	<b>(3.931.803)</b>	<b>2.550.656</b>

**NOTA 25 – Impuesto a las ganancias**

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Total impuesto a las ganancias corriente	(3.056.935)	(6.249.525)
Ajuste de la declaración jurada del Año anterior	316.944	32.950
Diferencia entre la Declaración Jurada y la provisión	(2.739.991)	(6.216.575)
Total impuesto a las ganancias diferido (Nota 15)	771.598	440.829
<b>Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.968.393)</b>	<b>(5.775.746)</b>

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado en resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable antes de impuestos:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Resultado antes del impuesto a las ganancias	7.826.736	14.099.363
Tasa del impuesto vigente	35%	34%
Resultado a la tasa del impuesto	(2.724.878)	(4.793.783)
- Efecto de la valuación PP&E	(3.202.872)	(2.284.521)
- Ajuste por inflación impositivo	(644.276)	(1.626.987)
- Otras Diferencias (1)	4.603.633	2.929.545
<b>Total cargo a resultado por impuesto a las ganancias</b>	<b>(1.968.393)</b>	<b>(5.775.746)</b>

(1) Incluye el efecto de la exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda

**Empresa Jujena de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 25 – Impuesto a las ganancias (Continuación)**

El cargo por impuesto a las ganancias relacionado con los componentes de otros resultados integrales es el siguiente:

	Antes de impuestos	Impuesto	Después de impuesto
Ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(951.684)	332.110	(619.574)
Total 31 de diciembre de 2023	<b>(951.684)</b>	<b>332.110</b>	<b>(619.574)</b>
Ganancias y pérdidas actuariales por planes de beneficios definidos	(328.952)	111.845	(217.107)
Total 31 de diciembre de 2022	<b>(328.952)</b>	<b>111.845</b>	<b>(217.107)</b>

**NOTA 26 – Información sobre partes relacionadas**

La entidad controladora de la Sociedad es Compañía Eléctrica de Inversiones Sociedad Anónima (CEI S.A.).

El siguiente cuadro detalla el importe total de las transacciones celebradas con partes relacionadas durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Ingresos por servicios	Costos y Gastos	Gastos financieros
<b>Otras sociedades relacionadas</b>			
E.J.S.E.D.S.A.	14.930	(1.030.441)	-
DIMATER S.A.	24.961	(838.411)	-
E.C.O.S.S.A.	-	(3.400.466)	-
NOANET S.A.	-	(1.068.752)	-
<b>Total</b>	<b>39.891</b>	<b>(6.338.070)</b>	<b>-</b>

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos recibidos
<b>Sociedad controladora</b>			
NORELEC S.A.	-	5.038	-
<b>Sociedades subsidiarias</b>			
E.J.S.E.D.S.A.	-	153.696	-
Otras sociedades relacionadas			
DIMATER S.A.	149.077	40.945	-
E.C.O.S.S.A.	-	672.928	-
NOANET S.A.	-	274.890	-
<b>Total</b>	<b>149.077</b>	<b>1.147.497</b>	<b>-</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 26 – Información sobre partes relacionadas (Continuación)**

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023	Ingresos por servicios	Costos y Gastos	Gastos financieros
<b>Otras sociedades relacionadas</b>			
E.J.S.E.D. S.A.	15.041	(1.283.635)	-
EDET S.A.	128	(2.588)	-
DIMATER S.A.	61.478	(794.245)	-
E.C.O.S.S.A.	8.193	(3.133.664)	-
NOANET S.A.	-	(900.388)	-
<b>Total</b>	<b>84.840</b>	<b>(6.114.520)</b>	<b>-</b>

Por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022	Otros créditos	Deudas comerciales y otras deudas	Préstamos recibidos
<b>Otras sociedades relacionadas</b>			
E.J.S.E.D. S.A.	-	609.269	-
EDET S.A.	103	1.346	-
DIMATER S.A.	80.091	91.921	-
E.C.O.S.S.A.	-	1.005.756	-
NOANET S.A.	-	289.042	-
<b>Total</b>	<b>80.194</b>	<b>1.997.334</b>	<b>-</b>

**NOTA 27 – Otros ingresos operativos**

	31.12.2023	31.12.2022
Intereses comerciales	2.075.397	1.522.397
Diversos	143.833	179.427
<b>Otros ingresos operativos</b>	<b>2.219.230</b>	<b>1.701.824</b>

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero**

**28.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros**

Las actividades de la Sociedad se exponen a diversos riesgos derivados de los instrumentos financieros a los cuales E.J.E. S.A. está expuesto al cierre de cada período. Los riesgos financieros comprenden el riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La gestión de riesgo de E.J.E. S.A. se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

**28.1 Administración de riesgos derivados de instrumentos financieros (Continuación)**

La gestión del riesgo financiero está coordinada por la Dirección de Finanzas, la cual identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros. Las políticas y sistemas de gestión del riesgo son revisadas regularmente para reflejar los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades de la Sociedad.

Esta sección incluye una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que podrían tener un efecto material adverso en la estrategia, desempeño, resultados de las operaciones y condición financiera de la Sociedad.

**28.1.1 Riesgo de mercado**

**28.1.1.1 Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés para la Sociedad surge de su endeudamiento a corto y mediano plazo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tasa de interés de manera dinámica. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda. Se simulan varias situaciones hipotéticas tomando en cuenta las posiciones respecto de refinanciamientos, renovación de las posiciones existentes y financiamientos alternativos.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el endeudamiento de la Sociedad que devenga tasas de interés variable se mantiene en pesos argentinos. La siguiente tabla presenta la apertura de los préstamos de la Sociedad por tasa de interés y por moneda en la que están denominados:

	<u>31.12.2023</u>	<u>31.12.2022</u>
<b>Préstamos con entidades financieras a tasa variable</b>		
Pesos argentinos	488.126	783.414
Subtotal préstamos a tasa variable	<u>488.126</u>	<u>783.414</u>
<b>Préstamos con entidades financieras a tasa fija</b>		
Pesos argentinos	1.344.893	332.599
Subtotal préstamos a tasa fija	<u>1.344.893</u>	<u>332.599</u>
Total préstamos	<u>1.833.019</u>	<u>1.116.013</u>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

**28.1.1.1 Riesgo de tasa de interés (Continuación)**

Sobre la base de las simulaciones efectuadas, con todas las otras variables mantenidas constantes, un aumento/(disminución) del 5% en las tasas de interés variables en generaría la siguiente (disminución)/incremento de la ganancia del ejercicio antes de impuestos:

	Incremento / disminución en %	Impacto en el resultado antes de impuestos Ganancia/(Pérdida)	
<b>Préstamos a tasa variable</b>			
Pesos argentinos	5%	24.406	39.171
Pesos argentinos	5%	(24.406)	(39.171)

**28.1.1.2 Riesgo de tipo de cambio**

Dado que la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no tiene una posición significativa en moneda extranjera, la misma no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio.

**28.1.1.3 Riesgo de precio**

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de aumento de precios de los insumos empleados en el curso ordinario de sus negocios. En particular, debido a que las tarifas cobradas por la Sociedad a sus clientes se encuentran reguladas, está expuesta al riesgo de no poder trasladar al precio/tarifa los aumentos en sus costos operativos. Para administrar su exposición a este riesgo, la Sociedad posee prácticas de negocio apuntadas a la selección de los proveedores más convenientes, que aseguren minimizar los costos de compra de insumos sin resignar la calidad de los mismos.

**28.1.2 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como de la exposición al crédito de los grandes clientes, cooperativas y otros clientes, incluidos en los saldos pendientes de créditos por ventas y otros créditos.

En relación con los créditos por venta y otros créditos, la mayor parte del saldo corriente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se distribuye en 240.810 y 231.316 clientes cautivos, respectivamente, por lo que ninguno de ellos representa una porción significativa del total.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

**28.1.2 Riesgo de crédito (Continuación)**

En lo referente al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar provenientes de la actividad comercial, es históricamente muy limitado dado que el corto plazo de cobro a los clientes implica que no se acumulen individualmente montos muy significativos. El corte de suministro es una potestad de la Sociedad ante incumplimientos de parte de los clientes, herramienta que se utiliza y facilita el proceso de control de riesgo de crédito.

**28.1.2.1 Calidad crediticia de los activos financieros**

La calidad crediticia de los créditos por ventas se evalúa según la IFRS 9.

Respecto de bancos, instituciones financieras y agentes recaudadores, sólo se acepta a instituciones financieras con alta calidad crediticia.

	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2023	3.008.827	6.670.050	-	-	<b>9.678.877</b>
31 de diciembre de 2022	5.103.401	11.313.359	-	-	<b>16.416.760</b>

**28.1.2.2 Activos financieros en mora o deteriorados**

Al 31 de diciembre de 2023, el importe de los activos financieros que han sufrido deterioro del valor y que se han provisionado ascendió a miles de \$303.597 (siendo miles de \$427.877 al 31 de diciembre de 2022). La variación se explica por la regularización de deudas mencionados en Nota 29. El análisis de antigüedad de estos activos financieros es el siguiente:

	Hasta 3 Meses (1)	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	Más de 1 año	Total
31 de diciembre de 2023	6.307	1.267	83.056	212.967	<b>303.597</b>
31 de diciembre de 2022	14.322	4.413	136.929	272.213	<b>427.877</b>

(1) Incluye el efecto de IFRS 9 sobre energía en medidores y facturación no vencida.

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

**28.1.2.2 Activos financieros en mora o deteriorados (Continuación)**

La máxima exposición la Sociedad al riesgo de crédito está dada por el valor contable de cada activo financiero en los estados financieros, luego de deducir las provisiones correspondientes. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

**28.1.3 Riesgo de liquidez**

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo comprometidas, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativa de los mercados de deuda y de capitales.

En la tabla que se muestra a continuación se incluye un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad agrupados según fechas de vencimiento considerando el período restante en la fecha del estado de situación financiera hasta su fecha de vencimiento contractual.

	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Total
31 de diciembre de 2023				
Préstamo capital	324.232	843.602	62.500	<b>1.230.334</b>
Préstamo intereses	339.167	240.612	21.223	<b>601.002</b>
Arrendamientos financieros	30.375	88.207	143.404	<b>261.986</b>
Deudas comerciales y otras	6.784.937	-	1.119.302	<b>7.904.239</b>
<b>Total</b>	<b>7.478.711</b>	<b>1.172.421</b>	<b>1.346.429</b>	<b>9.997.561</b>

	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Total
31 de diciembre de 2022				
Préstamo capital	131.632	241.945	583.889	<b>957.466</b>
Préstamo intereses	162.225	417.772	354.961	<b>934.958</b>
Arrendamientos financieros	30.851	92.557	269.361	<b>392.769</b>
Deudas comerciales y otras	9.455.703	-	3.194.295	<b>12.649.998</b>
<b>Total</b>	<b>9.780.411</b>	<b>752.274</b>	<b>4.402.506</b>	<b>14.935.191</b>

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa

**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

28.1.3 Riesgo de liquidez (Continuación)

Los importes detallados en la tabla adjunta corresponden a los flujos de efectivo contractuales estimados sin descontar.

28.1.4 Estimación del valor razonable

La NIIF 7 requiere que se clasifique a los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en las siguientes categorías, dependiendo de la jerarquía de la información empleada para realizar las mediciones a valores razonables:

- Nivel 1: Valores razonables determinados sobre la base de precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos financieros idénticos.
- Nivel 2: Valores razonables determinados en base a datos que no cumplan con los requisitos mencionados en el nivel 1, pero que representen información observable en el mercado para el activo o pasivo que se mide, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, que se deriven de precios).
- Nivel 3: Valores razonables determinados en base a datos no observables en el mercado, que implican la necesidad de que la entidad desarrolle sus propias premisas y estimaciones.

Activos financieros a valor razonable al 31 de diciembre de 2022:

ACTIVOS	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	TOTAL
Activos financieros a valor razonable				
- Fondos comunes de inversión	949.793	-	-	949.793
Total de activos	949.793	-	-	949.793

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
 Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
 Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
 (Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 28 - Administración de riesgo financiero (Continuación)**

**28.2 Administración del riesgo de capital**

Los objetivos de la Sociedad al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

Consistente con la industria, la Sociedad monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula dividiendo la deuda neta entre el capital total. La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente) menos el efectivo y equivalentes de efectivo. El capital total corresponde al patrimonio total y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron los siguientes:

	<b>31.12.2023</b>	<b>31.12.2022</b>
Préstamos	1.833.019	1.116.013
menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	207.667	1.990.536
<b>Deuda neta</b>	<b>1.625.352</b>	<b>-874.523</b>
Patrimonio neto	47.943.696	42.704.927
Deuda neta	1.625.352	-874.523
<b>Capital total</b>	<b>49.569.048</b>	<b>41.830.404</b>
Ratio de apalancamiento	<b>(2,09%)</b>	<b>(2,62%)</b>

**NOTA 29 - Regularización de obligaciones con CAMMESA**

El 13 de octubre de 2021 - en el marco del artículo 87 de la Ley de Presupuesto Nacional 2021 y la Resolución Secretaría de Energía N° 40/2021 que establece el "Régimen Especial de Regularización de Obligaciones"; para las deudas mantenidas con CAMMESA de las Distribuidoras de Energía Eléctrica -, la Secretaría de Energía de la Nación, el Ente Regulador provincial (ERSEPT) y EJESA suscribieron un Acta Acuerdo de Regularización de Obligaciones de la Distribuidora.

En dicha Acta Acuerdo, EJESA reconoció adeudar al 30 de septiembre de 2020 a CAMMESA la suma de \$ 1.670 millones; reconociendo la Secretaría de Energía a favor de EJESA un crédito por el monto de \$ 858 millones. Este crédito se aplica contra la deuda con CAMMESA reconocida por las Distribuidoras en el marco del Régimen y tiene causa en i) El mantenimiento de tarifas establecido en el Artículo 5° de la Ley N° 27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva; ii) las políticas implementadas en beneficio de la demanda durante la vigencia del Decreto N° 311/2020 (1° de marzo de 2020 al 31 de diciembre de 2020); iii) el Plan de Inversiones presentado en el marco del Régimen y compromisos de inversión en materia de eficiencia energética (recambio de luminarias particulares y de Alumbrado Público, recambio a medidores inteligentes, etc.).

**Empresa Jujeña de Energía Sociedad Anónima (E.J.E.S.A.)**  
Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio finalizado en dicha fecha  
Presentados en forma comparativa  
**Notas a los Estados Financieros (Continuación)**  
(Expresado en miles de pesos, excepto menciones específicas)

**NOTA 29 - Regularización de obligaciones con CAMMESA (Continuación)**

En fecha 10 de marzo de 2022 se suscribió el Acta Acuerdo entre CAMMESA y EJESA instrumentándose el pago del saldo a favor de CAMMESA, como así también se firmó la garantía de ese acuerdo mediante un contrato de cesión de créditos. En virtud del Acta Acuerdo, el saldo adeudado de \$ 812 millones se cancelará, con un período de gracia de 6 meses contados desde la firma del Acta Acuerdo con CAMMESA, en 60 cuotas mensuales iguales y consecutivas con aplicación de una Tasa de Intereses equivalente al 50 % de la tasa vigente en el MEM conforme Los Procedimientos para la Programación de la Operación, el Despacho de Cargas y el Cálculo de Precios Resolución ex Secretaría de Energía Eléctrica N° 61/92, sus normas modificatorias y complementarias (en adelante, “Los Procedimientos”).

Posterior al cierre de ejercicio, se ha firmado una adenda al Acta Acuerdo entre CAMMESA y EJESA de acuerdo con el Decreto N° 88/22 en donde estableció que la Autoridad de Aplicación podrá, a solicitud de las Distribuidoras de energía eléctrica Agentes del MEM, extender los plazos de los planes de pagos acordados en el marco del régimen establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 27.591 hasta NOVENTA Y SEIS (96) cuotas mensuales y consecutivas.

La Sociedad ha solicitado la extensión del plazo y ha firmado la extensión donde se compromete al pago de la Deuda Reconocida, más los intereses al 25 de diciembre de 2022, y menos el capital de las cuotas ya abonadas, arrojando un monto de deuda a financiar de \$ 1.142 millones. La cual será pagadera en 91 cuotas mensuales venciendo la primera de éstas el 25 de enero de 2023, con aplicación de una Tasa de Intereses equivalente al 50 % de la tasa vigente en el MEM conforme Los Procedimientos.

**NOTA 30 - Hechos posteriores**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 hasta la emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido otros hechos relevantes que puedan afectarlos significativamente.



## *Informe de auditoría emitido por los auditores independientes*

A los Señores Presidente y Directores de  
Empresa Jujeña de Energía S.A.  
Domicilio legal: Independencia 60  
San Salvador de Jujuy  
C.U.I.T.: 30-68735830-5

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

---

#### **Opinión**

---

Hemos auditado los estados financieros de Empresa Jujeña de Energía S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

---

#### **Fundamento de la opinión**

---

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

---

## **Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)**

---

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

---

## **Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros**

---

El Directorio de Empresa Jujena de Energía S.A. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

---

## **Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a:
  - I. se encuentran pendientes de transcripción en el diario los asientos correspondientes a los meses de enero 2022 a diciembre 2023 y,
  - II. la transcripción del libro Inventarios y Balances, el cual a la fecha se encuentra pendiente de transcripción.
- b) al 31 de diciembre de 2023 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$243.402.424, no siendo exigible a dicha fecha.
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Sociedad previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2024.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

Dr. R. Sergio Cravero  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.J. - Matrícula N° 1543

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas de  
**Empresa Jujeña de Energía S.A.**  
Domicilio legal: Independencia 60  
San Salvador de Jujuy  
C.U.I.T.: 30-68735830-5

### **Opinión**

1. En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Empresa Jujeña de Energía S.A. hemos llevado a cabo los controles que nos impone la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes y las normas profesionales para contadores públicos, acerca de los estados de situación financiera de Empresa Jujeña de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa; el inventario y la Memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Jujeña de Energía S.A. al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados integrales, los cambios de su patrimonio y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección

### **Fundamento de la opinión**

3. Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 (modificada por la Resolución Técnica N° 55) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo con normas de auditoría, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas de Directorio y Asambleas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Nuestro examen de los estados financieros se basó también en el trabajo realizado por los auditores externos (quienes emitieron su informe sin salvedades el 12 de marzo de 2024) e incluye la razonabilidad y consistencia de la información más significativa de los documentos examinados con la restante información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas indicadas, así como la adecuación de estas a las leyes y al estatuto social
4. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.
5. Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus

datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

6. Dejamos expresa mención que somos independiente de Empresa Jujeña de Energía S.A. y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el Código de Ética de las RT N° 15 (modificada por la RT 55) y RT N° 37 (modificada por la RT 53) de FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados financieros**

7. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas como normas contables profesionales argentinas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy, tal y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, la Dirección es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados financieros libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades. En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista de continuidad.
8. Respecto de la memoria los administradores son responsables de cumplir con la Ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora en relación con los estados financieros y la memoria de los administradores**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones significativas, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitamos un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 (modificada por la RT 53) siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros y el contenido de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.
10. Como parte de los controles sobre los estados financieros, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional como síndicos. También:
  - a- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
  - b- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las

circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

- c- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de Empresa Jujeña de Energía S.A.
- d- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de Empresa Jujeña de Energía S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, debemos enfatizar en nuestro informe de Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados financieros o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como Comisión Fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f- Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsables de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de nuestra actuación como síndicos.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

11. Asimismo, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes informamos que:

- a) hemos dado cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades;
- b) los estados financieros de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales, excepto en cuanto a que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Inventarios y Balances;
- c) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para Empresa Jujeña de Energía S.A. previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 12 de marzo de 2024.

Sergio Tripoli  
Por Comisión Fiscalizadora